

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Creencias de un grupo de mujeres adolescentes de una escuela pública de Lima Metropolitana sobre la violencia contra la mujer

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología que presenta:

Eileen Sam Castañeda

Asesora:

María Angelica Pease Dreibelbis

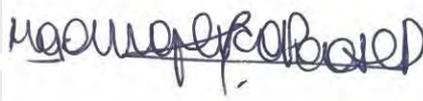
Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, María Angélica Pease Dreibelbis docente de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado Creencias de un grupo de mujeres adolescentes de una escuela pública de Lima Metropolitana sobre la violencia contra la mujer, del/de la autor(a)/ de los(as) autores(as) Eileen Sam Castañeda de constancia de lo siguiente:

- - El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 30/05/2024
- - He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- - Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 30 de Mayo del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora:	
<u>Pease Dreibelbis María Angélica</u>	
DNI:07879967	Firma 
ORCID: 0000-0003-2645-4580	

Agradecimientos

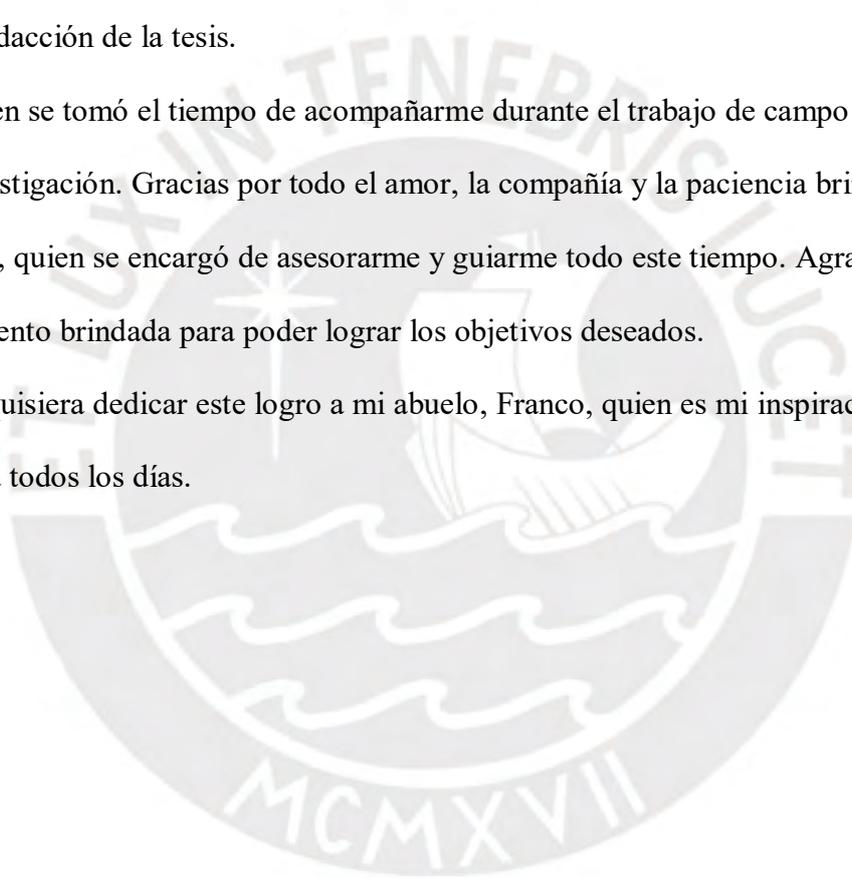
Primero quisiera agradecerle a mis papás, Roberto y Karina, quienes me han apoyado y acompañado en todo este proceso formativo. Agradezco cada palabra de aliento, cada abrazo y cada palabra brindada durante los 5 años de carrera. Sin ustedes y su apoyo incondicional esto no hubiera sido posible.

Agradezco a mi hermana, Siu Lei y mi abuela, Jesús, quienes me alentaron a seguir avanzando a pesar de las adversidades. Ellas fueron mi soporte y motivación durante todo el proceso de redacción de la tesis.

A Diego, quien se tomó el tiempo de acompañarme durante el trabajo de campo realizado para esta investigación. Gracias por todo el amor, la compañía y la paciencia brindada.

A Nani Pease, quien se encargó de asesorarme y guiarme todo este tiempo. Agradezco cada palabra de aliento brindada para poder lograr los objetivos deseados.

Finalmente, quisiera dedicar este logro a mi abuelo, Franco, quien es mi inspiración, mi guía y mi fortaleza todos los días.



Resumen

Resaltando la importancia de estudiar la violencia contra la mujer, en esta investigación se propuso explorar en torno a la manera cómo las adolescentes definen distintas formas de violencia contra la mujer y sus creencias en torno a perpetradores y víctimas. Para ello, se realizó una investigación cualitativa con diseño fenomenológico, recogiendo información mediante una ficha de datos sociodemográficos y una entrevista semi-estructurada a mujeres adolescentes entre los 15-16 años de 4to de secundaria de una escuela pública de Lima Metropolitana. Entre los resultados principales tenemos que las participantes detentan como creencia que la causa principal de manifestaciones de violencia mencionadas (acoso callejero contra la mujer, violencia sexual contra la mujer, violencia contra la mujer en el hogar y violencia contra la mujer en una relación de pareja) es el sistema patriarcal machista inscrito en la sociedad. Asimismo, una porción de ellas culpabiliza a la víctima en cada una de las situaciones. Por su parte, se identifican aspectos específicos de las creencias de las víctimas y perpetradores de violencia en cada uno de los tipos de violencias. Finalmente, en términos de impactos, se identifica un daño a la víctima a nivel integral.

Palabras clave: violencia, mujer, víctimas, perpetradores, adolescentes

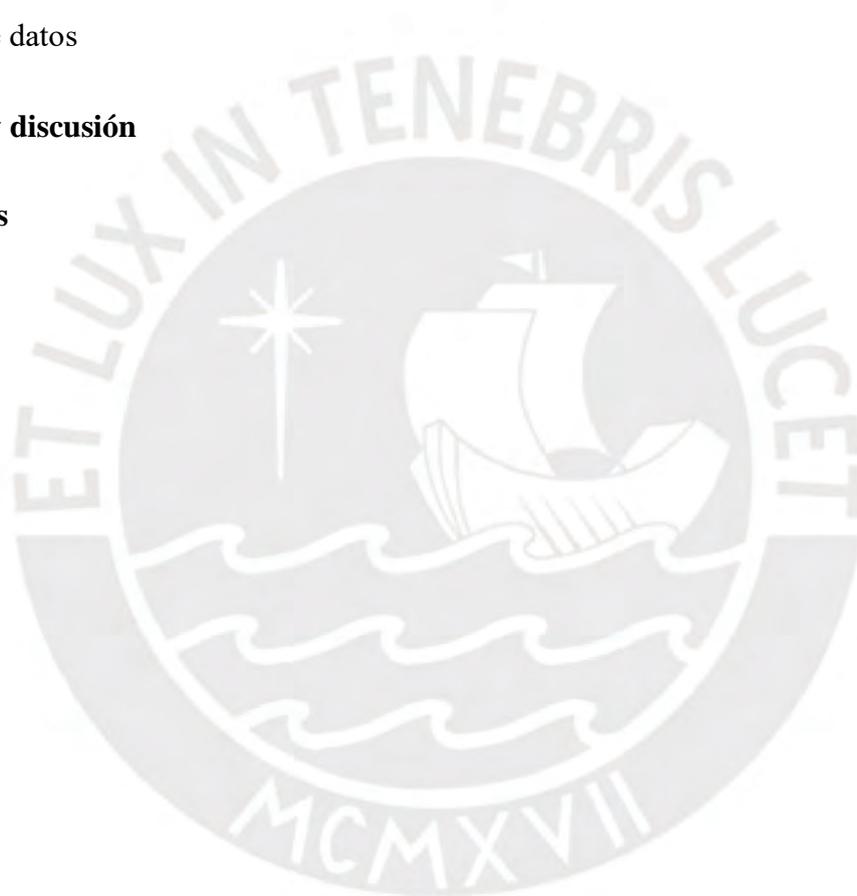
Abstract

Highlighting the importance of studying violence against women, this research aimed to explore how adolescents define different forms of violence against women and their beliefs about perpetrators and victims. To this end, a qualitative research with a phenomenological design was carried out collecting information through a sociodemographic data sheet and a semi-structured interview with adolescent women between 15-16 years old in the 4th year of secondary school in a public school in Metropolitan Lima. Among the main results we have that the participants hold the belief that the main cause of manifestations of violence mentioned (street harassment against women, sexual violence against women, violence against women at home and violence against women in a relationship) is the sexist patriarchal system inscribed in society. Likewise, a portion of them blame the victim in each of the situations. For its part, specific aspects of the beliefs of victims and perpetrators of violence are identified in each of the types of violence. Finally, in terms of impacts, harm to the victim is identified at a comprehensive level.

Keywords: violence, women, victims, perpetrators, adolescents

Tabla de contenido

Introducción	1
Método	13
Participantes	13
Técnicas de recolección de información	15
Procedimiento	16
Análisis de datos	17
Resultados y discusión	19
Conclusiones	40
Referencias	43
Anexos	63



Introducción

El fenómeno de violencia puede entenderse como el uso de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otro individuo o a una comunidad, que contenga altas probabilidades de ocasionar daños físicos y/o psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002). Es una estrategia tanto psicológica y social que persigue un fin (Pueyo y Redondo, 2007), además de ser considerado un fenómeno multidimensional que abarca lo biológico, psicológico, económico, social y cultural (Araujo y Díaz, 2000). Se produce en múltiples contextos y hacia distintas poblaciones; sin embargo, ciertos grupos son más vulnerables frente a las violencias debido a características particulares (Huamán, 2019).

Las violencias contra la mujer refieren a cualquier forma de violencia o amenaza física, psicológica, sexual o privación de la libertad realizada hacia las mujeres (Naciones Unidas, 1993). Las discrimina, somete y subordina, de tal forma que perjudica su dignidad y su integridad (Agámez y Rodríguez, 2020). El Perú es uno de los países con mayor índice de delitos de violencias contra la mujer (OMS, 2016). Así, se produce en diversos contextos (espacios públicos y privados) y de distintas formas tales como el acoso sexual, maltrato físico y/o psicológico, femicidio, etc. (Aramburú, 2020). Como evidencia, durante el 2023, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) atendió 166 313 casos de violencias, de los cuales 85.49% son víctimas mujeres y 14.51% son víctimas hombres (Gobierno del Perú, s/f).

En el Perú, se percibe que los tres tipos de violencias contra la mujer más frecuentes son la física, psicológica y sexual (Franco, 2022). La violencia física puede definirse como el uso de la fuerza física para provocar daño contra un individuo o grupo de personas mediante golpes, cachetadas, mordiscos, etc. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2016). La violencia psicológica se entiende como cualquier acto que puede ocasionar daños psicológicos mediante la desvalorización,

humillación o manipulación a una persona; por ejemplo, insultos, gritos, discriminación, amenazas, etc. (Romero-Mezarina y Dominguez-Lara, 2020). La violencia sexual, es cualquier acto ejecutado contra la sexualidad de un individuo sin su consentimiento o bajo coacción, sin importar la relación que tenga con la víctima ni el espacio en donde se ejecute (OMS, 2021).

A partir de ello, es importante describir a los actores involucrados en estas situaciones. Con respecto a la víctima, desde la niñez se les inculca a las mujeres diversos estereotipos y roles de género vinculados a la superioridad del sexo masculino (Illescas et al., 2018). Así, la cultura machista y sociedad patriarcal son factores que influyen en la percepción de subordinación por parte de las mujeres (Illescas et al., 2018). Lamentablemente, este fenómeno no se limita a determinados grupos de mujeres; cualquiera está expuesta a las violencias (Ramos et al., 2017).

En cuanto al perpetrador, suelen presentar una imagen negativa de sí mismos, baja autoestima y, por ello podrían actuar de forma amenazante y prepotente (López, 2004). Para Echeburúa y Amor (2016), se caracterizan por ser hombres patológicamente celosos que se comportan de forma controladora con su pareja, y construyen una relación basada en la competencia, para manejar todos los intercambios sociales entre ellos (López, 2004).

El problema es multicausal, social, político y cultural. Las conductas violentas, agresivas y destructivas se aprenden a lo largo del desarrollo humano, principalmente en la infancia y la adolescencia (Pulgar, 1995). Es posible aprender comportamientos violentos y agresivos a partir de la observación de ciertas recompensas en otra persona (Bandura et al., 1963). Sin embargo, el aprendizaje de estos comportamientos no implica que sean ejecutados, por lo que la realización de actitudes violentas depende de la combinación de este y otros tipos de aprendizaje (Bandura et al., 1963). También es importante mencionar el concepto de desconexión

moral, vinculado con la ejecución de conductas violentas, antisociales, agresivas e inhumanas (Rubio, 2016). Esto no siempre sucede, pero sí pueden existir situaciones en las que el individuo atraviese por un proceso de desligue con sus valores y normas adquiridas, en el cual justifique conductas reprochables socialmente (Bandura, 2002).

Respecto a las violencias contra la mujer, una de las causas son los modelos de género que se han construido en la sociedad. Las mujeres son consideradas como un grupo en posición de riesgo y vulnerabilidad (Capital Humano y Social Alternativo, 2012; Segato, 2003). Este problema social trae consigo consecuencias de salud, economía y desarrollo de los individuos y sociedades (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018).

Para respaldar la información descrita, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (s/f), en enero del 2024 se atendieron 5371 casos de violencia física (85.6% eran víctimas mujeres), 5736 casos de violencia psicológica (82.3% eran víctimas mujeres) y 2413 casos de violencia sexual (93.8% eran víctimas mujeres). El año 2023 registró 258 casos de tentativa de feminicidio (MIMP, s/f).

Otra manifestación de violencias contra la mujer es el acoso sexual callejero, entendido como cualquier manifestación sexual o misógina sin consentimiento por parte de hombres desconocidos hacia las mujeres en lugares públicos (Bowman, 1993). Tiene como objetivo situar al hombre como “sujeto” con poder y derecho por sobre el cuerpo de la mujer y, a la mujer como “objeto” subordinado a los deseos de otros (López, 2020). En el Perú, en el 2023 se atendieron 475 casos de acoso sexual callejero (MIMP, s/f).

La violencia contra la mujer en el hogar es otra manifestación que se describe como un patrón de conducta violenta (física, psicológica, sexual y/o económica) que un adulto realiza hacia las mujeres miembros de su familia (Almonacid et al., 1996). Este tipo de violencia es una de las más perjudiciales pues normalmente no se da esporádicamente; por el contrario, es constante en el tiempo (Hidalgo y Valdés, 2014).

Una manifestación de violencias que puede confundirse con la anterior es la violencia contra la mujer en una relación de pareja. Esta se puede identificar cuando la pareja utiliza medios instrumentales para anular o intimidar a su pareja con la finalidad de controlar de acuerdo con sus preferencias (Almonacid et al., 1996). Así, la violencia en una relación de pareja tiende a agravarse y escalar con el tiempo, lo cual quiere decir que cada vez se hace más perjudicial para la víctima (Garzón, 2011).

Todas estas manifestaciones de violencia impactan negativamente en las mujeres, afectando su desarrollo integral (Zevallos et al., 2021). Las repercusiones pueden llegar a ser físicas (lesiones, dolores crónicos, etc.), psicológicas (ansiedad, depresión u otros trastornos), sexuales (embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, etc.) y en casos extremos, se puede llegar a la muerte (Águila et al., 2016; MIMP, 2017; OMS, 2013; Zevallos et al., 2021). A manera de evidencia, de enero a septiembre del 2023 se registraron 809 recién nacidos de adolescentes de 10 a 14 años (Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, 2023). Adicionalmente, es importante mencionar que las consecuencias pueden afectar no solamente a la víctima, sino también a los testigos (Abasolo, 2019). Así pues, los hijos e hijas, por ejemplo, podrían sufrir algunas repercusiones como trastornos traumáticos, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, entre otros (Deza, 2021).

Ahora bien, se recalca que una de las razones por las que las mujeres víctimas de violencias no denuncian este tipo de situaciones es debido a que, en la mayoría de los casos, se culpa a la víctima por lo ocurrido (Goudes et al., 2017). Esta justificación tiene como base una cultura y sociedad machista en donde la razón por la cual la mujer es violentada es porque provocó al hombre (Pease et al., 2021). Siguiendo esta idea, las situaciones de violencias son expuestas como si contaran con un ganador (normalmente el hombre) y un perdedor (principalmente la mujer), provocando desigualdad entre ambos individuos (Morena, 2014). Estas desigualdades se relacionan con construcciones sociales

y culturales que poseen ciertas expectativas sociales en cuanto a los roles que debe cumplir cada género (Alcázar y Ocampo, 2016). Por ello, es posible percibir una sociedad en la cual la mujer se encuentra subordinada al varón y la violencia es percibida como algo natural (Alcázar y Ocampo, 2016).

Con esta realidad descrita, la percepción en relación con el apoyo del Estado para estos casos es débil, lo cual puede resultar un factor desalentador para denunciar situaciones de violencias (Pease et al., 2021). Esta falta de respaldo se evidencia también en la poca acción tanto del Poder Legislativo como el Ejecutivo, que consideran que las violencias contra la mujer se pueden erradicar solamente mediante el aumento de penas ya existentes (Espinoza, 2019). En un estudio realizado en el año 2022, se identificó que sólo el 26.2% de mujeres víctimas de violencias pide ayuda y soporte a alguna institución (Rodas et al., 2022). La centralización existente en la capital en torno a la ayuda que se le puede brindar a las víctimas limita a la población en zonas rurales (Huaita y Hanco, 2021). En conclusión, las autoridades peruanas todavía no son capaces de responder a las necesidades específicas de esta población porque existe una pasividad institucional que no las respalda (Gómez, 2020).

Otro factor importante con respecto a este problema es la gran cantidad de casos en los cuales el agresor y los actos de violencias suceden en el hogar (Pease et al., 2021). Esta situación se agravó durante el contexto de pandemia, en donde las cifras de violencias contra las mujeres no se redujeron sino, por el contrario, aumentaron (Pease et al., 2021; Reyes-Olivo et al., 2021).

Tomando en cuenta todo lo expuesto con anterioridad, es posible dar cuenta de que las violencias contra las mujeres son una problemática muy naturalizada en el Perú. Por ello, es urgente tratar de resguardar los derechos de la población afectada e intentar minimizar sus efectos.

Dentro de las mujeres, un grupo particularmente vulnerable son las adolescentes.

De esta manera, las violencias contra mujeres adolescentes en el Perú se manifiestan de múltiples formas. Por ejemplo, en mayo de 2020, durante la situación de pandemia por la Covid-19, se denunciaron 207 desapariciones de menores de edad, de las cuales el 76% fueron niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo, 2020). Por su parte, se observan una gran cantidad de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes en el país (Defensoría del Pueblo, 2022). En el 2023 se identificaron 12524 casos de violación sexual, de los cuales el 66.8% fueron niñas o adolescentes (MIMP, s/f).

Por su parte, una de cada tres mujeres adolescentes ha sufrido alguna forma de violencia por parte de sus parejas (Gonzalez-Castro et al, 2021). Adicionalmente, en el 2023 se atendieron 20929 casos de violencia sexual contra personas de hasta 17 años, de los cuales 20279 fueron víctimas mujeres (MIMP, s/f). A partir de esta información estadística, se demuestra que las mujeres adolescentes son una población en posición de vulnerabilidad frente a situaciones de violencias.

Dentro de la etapa de la adolescencia, las personas atraviesan por una serie de cambios tanto biológicos como cognitivos, sociales y psicológicos (León y Sugimaru, 2017). En cuanto a los cambios biológicos, se evidencia un crecimiento más rápido, la aparición de la menarquía (mujeres) o la espermarquia (hombres), la capacidad reproductiva, entre otros (Iglesias, 2013). A su vez, los cambios cognitivos tienen que ver con la aparición de un razonamiento hipotético deductivo y, además, pensar por medio de posibilidades (Papalia et al., 2012). Esto les permite generar su propio pensamiento, seleccionar y organizar información importante y predecir ciertos resultados (Papalia et al., 2012).

Al mismo tiempo, se encuentran en la exploración de su identidad, su sexualidad y su género para poder redefinir su autoimagen, lo cual también se relaciona con la construcción de la autonomía y la toma de decisiones (Pease et al., 2019; Steinberg, 1999). Así pues, es fundamental que los y las adolescentes experimenten y

aprendan a sobrellevar todo lo que estos cambios implican (Pease et al., 2019). Sin embargo, todo este proceso de exploración y experimentación también puede conllevar a la aparición de ciertas conductas de riesgo tales como el excesivo consumo de alcohol, consumo de drogas, deserción escolar, etc. (Papalia et al., 2005).

Esta exploración se encuentra, en cierta medida, inhibida por los diversos contextos de violencias en la vida de los y las adolescentes (Pease et al., 2021). De esta manera, afrontan los cambios propios de su etapa y, adicionalmente, los cambios ambientales y sociales que también las posiciona como un grupo vulnerable (Gómez, 2020). Las mujeres adolescentes pueden atravesar por diversas situaciones de riesgo cuando aceptan las ideas inscritas en la sociedad en la que se encuentran sumergidas y se comienzan a vulnerar sus derechos básicos (Gómez, 2020; Pease et al., 2021).

Existen diversas investigaciones en torno a las violencias contra mujeres adolescentes. Por ejemplo, Peña (2021) expone que la familia es considerada culturalmente como una de las principales fuentes de apoyo para los y las adolescentes; sin embargo, es el contexto principal en el cual suceden situaciones de violencias y maltrato contra los niños, niñas y adolescentes. Particularmente, son las mujeres las que se encuentran más expuestas a ser violentadas debido a su situación de vulnerabilidad por la estructura de la sociedad patriarcal (Ledesma, 2018; Peña, 2021). Se evidencian las relaciones de opresión por parte de los hombres hacia las mujeres, quienes actúan con subordinación (Villareal, 2003). Dentro del contexto peruano, se identifica que los y las adolescentes reportaron que la violencia sexual se expresa, principalmente, mediante la agresión física en el ámbito público o privado (Pease et al., 2022).

Debido a la naturalización de las situaciones de violencias en el Perú, es pertinente conocer qué creencias elaboran las mujeres adolescentes en torno a las violencias contra la mujer para identificar cómo impacta en su desarrollo integral. Las creencias se pueden definir como formas de pensar provocadas individualmente con la

finalidad de explicar y justificar acciones y decisiones personales (Díez, 2017). Son ideas o principios ideológicos de una persona o grupo (Furinghetti y Pehkonen, 2002). Las creencias son útiles para comprender el contexto y cultura de un individuo debido a que se involucran en la admisión de la información guardada en la memoria (Borg, 2001; Marcelo, 2005). Pajares (1992) expone que se expresan mediante opiniones, actitudes o acciones fundamentadas en el condicionamiento de los procesos sobre la toma de decisiones.

Asimismo, se relacionan con una gran carga emocional que sirve como guía fundamental para el comportamiento y el pensamiento humano (Borg, 2001; Orozco-Vargas et al., 2021). De esta forma, las creencias no poseen como base los acontecimientos objetivos; por el contrario, se relacionan con lo subjetivo (experiencias, sentimientos, etc.) de un tema en particular (Moreno y Azcárate, 2003). Se forman desde edad temprana por medio de la transmisión cultural, la interiorización del contenido exterior y la creación de un sistema de creencias para entender el mundo (Rodríguez, 2018). Así pues, tienden a ser permanentes en el tiempo y rechazar la información que no constituya parte del sistema de creencias (Pajares, 1992).

Se recalca que, para algunos autores/as, el concepto de creencias es considerado como distinto al de concepciones, definidas como la visión o la percepción sobre la naturaleza de una disciplina (Mora y Barrantes, 2008). Thompson (1992, como se citó en Mora y Barrantes, 2008) expone que las creencias son parte de las concepciones y Ponte (1992) indica que provienen de una naturaleza proposicional, mientras que las concepciones se pueden explicar como constructos cognitivos. Adicionalmente, las creencias exponen aspectos identificados como verdades en algún ámbito en específico (Ponte, 1992), mientras que las concepciones se caracterizan por ser conocimientos principales que logran describir el ámbito de las creencias (Ponte, 1992).

En cuanto a cómo suelen investigarse las creencias, es importante comentar que

existen diversas formas de realizarlo. Desde la investigación cualitativa, Suárez y Duque (2021), buscaron identificar las creencias y opiniones de la sociedad acerca de las personas con esquizofrenia. Para la recolección de información, realizaron entrevistas en profundidad, con una guía de entrevista semiestructurada. Las preguntas que se realizaron a los y las participantes iban surgiendo con cada respuesta para generar una conversación más fluida y menos robotizada. Siguiendo esa línea, se efectuó una investigación con la finalidad de explorar las creencias sobre la violencia doméstica de mujeres maltratadas por sus parejas (Sorroza, 2020). Se utilizaron entrevistas semiestructuradas, con 13 preguntas abiertas y 2 dimensiones: creencias acerca de la violencia familiar y creencias sobre la ruptura de pareja.

Desde la investigación cuantitativa, Leyva (2021) describió la relación entre la violencia en el noviazgo, las creencias y las actitudes sobre las violencias hacia las mujeres. Aplicó el inventario de creencias acerca de la violencia hacia la esposa realizado por Saunders y colaboradores (1987), el cual se puntuaba mediante una escala tipo Likert con 5 dimensiones: justificación de la violencia, ganancias-consecuencias de la violencia, apoyo a la víctima, castigo al agresor y responsabilidad del agresor. En la investigación de Saldarriaga y colaboradores (2021), se indagó acerca de las creencias sexistas y actitudes de violencia de género mediante el cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia de Díaz-Aguado (2011). Se divide en dos secciones y la segunda evalúa y mide las creencias sexistas y violencia (Saldarriaga et al., 2021).

Ahora bien, también es posible identificar ciertas investigaciones en torno a las creencias sobre la violencia. Se realizó un estudio para analizar el efecto de las creencias conspirativas sobre las intenciones extremistas de violencias, y si esto depende de ciertas características individuales tales como los niveles de autoeficacia, autocontrol y moralidad (Rottweiler y Gill, 2022). Asimismo, se desarrolló un estudio cuantitativo sobre las creencias, el conocimiento y las actitudes sexistas en torno a las

violencias de género (Expósito et al., 2022).

Las creencias son la base para el comportamiento de las personas, por lo que pueden, por ejemplo, fomentar o inhibir conductas violentas (Orozco-Vargas et al., 2021). En ese sentido, el sexismo, las creencias patriarcales y los roles de género tradicionales, incrementan la posibilidad de que se generen distintos actos de violencias contra la mujer (Orozco-Vargas et al., 2021). Diversas creencias en torno a la ideología patriarcal son utilizadas como excusas en los actos de violación y agresión sexual (Amorós, 1991; Russo y Pirlott, 2006). Además, Tonsing y Tonsing (2019) encontraron que, en las sociedades con niveles altos de creencias patriarcales, los hombres tienden a abusar más de las mujeres y es considerado como una situación común.

Uno de los factores de riesgo más grandes del maltrato en una relación de pareja son las creencias tolerantes con respecto a las violencias contra la mujer (González-Ortega et al., 2008). De forma específica, se identifican dos formas de riesgo en particular; por un lado, la justificación y reproducción de formas sexistas y violentas y, por otro lado, el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres (O'Keefe y Treister, 1998). Asimismo, Maldonado (2016) encontró que diversas creencias en torno a los estereotipos femeninos, los roles de género y la aceptación de la violencia, fomentan situaciones de violencias contra la mujer, específicamente la violencia psicológica. Entonces, las creencias pueden generar que las personas posean una percepción distorsionada sobre el acto violento, la víctima y el victimario (Giron y Vilchez, 2022). A partir de esto, Buhner (2013) expone una agrupación de 4 áreas con respecto a las creencias de los individuos sobre la violación sexual.

El primer grupo se vincula con la culpabilización de la víctima, en donde existen las creencias de que la mujer tiene la culpa de ser violada porque “tienen un deseo inconsciente” de que eso pase. El segundo grupo de creencias tiene que ver con la idea de que las acusaciones realizadas contra el agresor son falsas o son por venganza. El

tercer grupo es sobre la exoneración del agresor, por ejemplo “la violación sucede cuando el deseo sexual del hombre se sale de control”. El último grupo de creencias alude a que solo un cierto grupo de mujeres son violadas porque “las mujeres van a bares y se visten de manera provocativa”.

A partir de todo lo expuesto, es fundamental estudiar las violencias contra la mujer en mujeres adolescentes, debido a que se encuentran en una posición mayor de vulnerabilidad en comparación con los hombres. Esto, tomando en cuenta la transmisión cultural de estereotipos, roles y modelos de género existentes en la sociedad. De forma general, las mujeres son relacionadas con la subordinación, la entrega y la pasividad, mientras que los hombres con el poder, la propiedad y la potencia (Velasco, 2009 como se citó en Pla et al., 2013). Por su parte, se evidencian escasos estudios sobre las creencias en torno a las violencias contra la mujer en mujeres adolescentes. Frente a ello, tomando en cuenta los niveles y situaciones de violencias en el Perú, se debe resaltar la importancia de investigar esos temas.

Se propone una investigación cualitativa, que es como comúnmente se estudian las creencias para poder comprender el origen, estado actual y posible desarrollo de estas dentro de una sociedad (Gómez, 2021). Asimismo, permite conocer y analizar cómo se reproduce el conocimiento en torno a la realidad humana en un determinado contexto (Sandoval, 1996). Especialmente, realizar una aproximación desde la perspectiva fenomenológica permite indagar en las experiencias subjetivas de cada individuo (Willig, 2013).

Así pues, el objetivo general de esta investigación fue explorar las creencias de un grupo de mujeres adolescentes de una escuela pública de Lima Metropolitana sobre las violencias contra la mujer en el Perú. De manera más específica, por un lado, se buscó analizar las creencias acerca de la definición y contextos en donde se aprende sobre violencias contra la mujer. Por otro lado, analizar las creencias en torno a las

causas y actores involucrados (perpetradores y víctimas), y el impacto y las consecuencias de diversas manifestaciones de violencias contra la mujer (el acoso sexual callejero contra la mujer, la violencia sexual contra la mujer, la violencia contra la mujer en el hogar y la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja).

Con la finalidad de lograr los objetivos mencionados, se planteó un diseño fenomenológico interpretativo, pues le da mayor importancia a la interpretación que realiza quien investiga en torno a las experiencias subjetivas que relatan las participantes (Hernández et al., 2014). Con ello, es posible que se explique y comprenda mejor la forma en la que las participantes significan sus propias experiencias (Willig, 2013). Se debe recalcar que este análisis partió de la idea de que no es posible realizar únicamente una descripción de una experiencia de vida (Willig, 2013). La investigación se abordó desde una perspectiva cualitativa porque interesa conocer cómo las personas perciben el mundo y cómo experimentan situaciones específicas (Willig, 2013). En ese sentido, busca que los individuos construyan una interpretación de la sociedad y la transmitan a través de creencias y experiencias propias (Hernández et al., 2014).

En cuanto al diseño de la investigación, este fue mediante un diseño fenomenológico ya que busca analizar las creencias de las participantes, tomando en cuenta la interpretación que realizan desde sus diversas experiencias de vida (Creswell, 2013). Así pues, este diseño permite explorar la forma de percibir la vida de las personas, así como sus diversas perspectivas subjetivas (Fuster, 2019). Para el análisis de la información se realizó un análisis temático inductivo, ya que es una técnica que ayuda a explorar lo recolectado de manera muy detallada (Braun y Clarke, 2006). La flexibilidad también es un aspecto para recalcar dentro de este tipo de análisis, pues permite analizar la información sin límites para no perder ningún detalle importante (Braun y Clarke, 2006).

Método

Participantes

En esta investigación participaron 7 mujeres adolescentes del 4to año de secundaria de un colegio público de Lima Metropolitana. Sus edades oscilaban entre los 15 y 16 años. Es importante recalcar que el número de participantes se determinó tomando en cuenta el criterio de saturación de categorías (Ardila y Rueda, 2013).

Las participantes fueron seleccionadas de manera intencional, lo cual quiere decir que se trabajó con las personas que se encontraban disponibles (Hernández et al., 2014). Para ello, la institución educativa brindó la información de las posibles participantes. En la Tabla 1, se muestran los datos sociodemográficos indicados por cada una de las participantes. Además, para formar parte de este estudio, se consideró como criterio de inclusión que las adolescentes pertenezcan al 4to grado de secundaria, cuenten con variabilidad en las notas académicas y tengan diversas constituciones familiares. Todos estos criterios fueron utilizados con la finalidad de contar con una mayor diversidad de características de las participantes.

Tabla 1

Datos sociodemográficos

Seudónimos	Sexo	Edad	Personas con las que vive	Grado de instrucción de padres	¿Estás o has estado en una relación de pareja?
Cristina	Femenino	15	Mamá, papá, hermano/a(s), tío(a)	Madre: No lo sabe Padre: No lo sabe	Sí
Martha	Femenino	16	Mamá	Madre: secundaria Padre: secundaria	Sí
Sofía	Femenino	16	Mamá, papá, hermano/a(s), tío(a)	Madre: secundaria Padre: secundaria	No
Pamela	Femenino	15	Mamá, papá, hermano/a(s)	Madre: secundaria Padre: secundaria	No
María	Femenino	15	Papá, hermano/a(s), abuelo(a), tío(a)	Madre: No lo sabe Padre: secundaria	No
Karla	Femenino	15	Mamá, papá, hermano/a(s)	Madre: superior* Padre: superior*	No
Jimena	Femenino	15	Mamá, hermano/a(s), abuelo(a)	Madre: No lo sabe Padre: No lo sabe	No

Sobre los criterios y cuidados éticos, se obtuvo el permiso de la institución educativa para poder trabajar con las estudiantes. Además, se elaboró un consentimiento informado para que pueda ser firmado por los padres o madres de familia de cada una de ellas (ver Anexo 1). En esa misma línea, también se entregó un asentimiento

informado a cada una de las participantes (ver Anexo 2), recalando que su participación es totalmente voluntaria y que toda la información recolectada será estrictamente confidencial y anónima. Así pues, tomando en cuenta la población con la que se trabajó, se buscó brindar información de la forma más idónea para que logren comprender y cuenten con el conocimiento suficiente de la investigación.

Asimismo, para asegurar el cuidado de las participantes y dada la naturaleza sensible del tema, se realizó un protocolo de contención en caso de que alguna se sienta movilizada por las preguntas a realizar. En la misma línea, se incluyó un protocolo de derivación con contactos de instituciones que brinden acompañamiento psicológico en la zona para ofrecerlo en caso ello resulte necesario (ver Anexo 3). En cuanto a la devolución de resultados, se programará una reunión con el comité directivo de la institución para poder leer y socializar sobre los resultados obtenidos.

Técnicas de recolección de información

Ficha de datos sociodemográficos. Se utilizó una ficha con la finalidad de recolectar datos sociodemográficos (ver Anexo 4) como edad, personas con las que vive, grado de instrucción de padres y, además, si se encuentra o ha estado en algún momento en una relación de pareja.

Entrevista semiestructurada. Se trabajó con una entrevista semiestructurada como la principal herramienta de recojo de información (ver Anexo 5). Previo a la aplicación, la guía de entrevista fue validada por tres jueces. Por motivos de tiempo, no se realizó una entrevista piloto para el proceso de validación. Esta se dividió en seis ejes principales y cuatro de ellos tuvieron un caso hipotético con preguntas correspondientes:

1. Creencias en torno a la definición y contextos en donde se aprende sobre violencias contra la mujer
2. Creencias en torno al acoso callejero como violencia contra la mujer (incluye un caso): mujer caminando en la calle que atraviesa por una

situación de hostigamiento sexual verbal.

3. Creencias en torno a la violencia sexual contra la mujer (incluye un caso): adolescente que sufre de violencia sexual entre pares dentro de la escuela.
4. Creencias en torno a la violencia contra la mujer en el hogar (incluye un caso): violencia contra la mujer (psicológica y física) en el hogar en presencia de los hijos.
5. Creencias en torno a la violencia contra la mujer en una relación de pareja (incluye un caso): situación de celos y toxicidad en una relación de pareja.
6. Creencias en torno al impacto y las consecuencias de violencia contra la mujer

Procedimiento

Para poder acceder a la población de mujeres adolescentes, se realizó un primer acercamiento con el director de la institución educativa. Una vez realizado el primer contacto, se procedió a elegir a las posibles participantes de la investigación tomando en cuenta los criterios de inclusión. Así pues, después de contar con la autorización del colegio y la información de las adolescentes, se realizó una primera reunión con los padres y madres de familia de las estudiantes para poder comentarles sobre la investigación y que puedan brindar el consentimiento respectivo. Es importante resaltar que este contacto se ejecutó de forma presencial en las instalaciones de la institución.

Al mismo tiempo, se procedió a enviar el instrumento a una validación de jueces con la finalidad de comprobar la claridad de las preguntas e identificar si es que era necesario realizar modificaciones. Seguidamente, se procedió a realizar las correcciones pertinentes para obtener la guía final de la entrevista para esta investigación. Por su parte, después de recibir la autorización de los padres y madres de familia, se procedió a

coordinar una fecha para la entrevista.

El día de la aplicación de las entrevistas, antes de comenzar, se les aplicó el protocolo de asentimiento informado. Después, se les entregó una ficha de datos sociodemográficos para que sea completada. Seguidamente, se aplicó la entrevista semiestructurada. Para poder lograr un registro de estas, fue fundamental utilizar una grabadora y aplicarlas en un ambiente privado dentro de la institución educativa, respetando todos los protocolos de bioseguridad que estaban vigentes a la fecha.

Análisis de datos

Siguiendo el proceso de análisis temático, primero se transcribieron las entrevistas realizadas para poder organizar e integrar toda la información, de tal manera que se establezcan diversos patrones en común tomando en cuenta las creencias de las participantes (Braun y Clarke, 2006). Así pues, se aplicaron los 6 pasos planteados por Braun y Clarke (2006) para ejecutar el análisis temático.

Al realizar la transcripción, fue importante familiarizarse con la información a través de la lectura de cada una de las entrevistas realizadas. Segundo, se generaron los códigos iniciales con la finalidad de resaltar características principales que respondan a los objetivos planteados. Tercero, se buscaron los temas que se puedan agrupar a partir de los códigos encontrados para reconocer cuáles muestran un nivel de significado óptimo para la creación de las categorías. Cuarto, se revisaron y redefinieron los temas necesarios para perfeccionarlos. Quinto, se definieron y nombraron las categorías de la información agrupada, de tal manera que se diferencie y resuma la esencia del tema. Finalmente, se procedió con la producción del informe, tomando en cuenta la información más importante y esencial.

Adicionalmente, se consideraron diversos criterios de rigor para poder garantizar la calidad de esta investigación. Primero, con respeto a la transparencia y sistematicidad (Meyrick, 2006), se debe resaltar que todo el proceso de este estudio (desde el marco

teórico hasta el análisis de la información) fue documentado y explicado para lograr exponer todas las implicancias. Segundo y último, sobre la credibilidad (Noreña et al., 2012), las transcripciones de las entrevistas fueron contrastadas con las grabaciones para verificar que las respuestas recogidas sean correctas. Adicionalmente, se resalta la comunicación (fluida, empática y directa) que se tuvo con la institución educativa, los padres y madres de familia y las adolescentes. Finalmente, sobre la devolución de resultados, se llevará a cabo una reunión con el comité directivo de la institución con la que se trabajó con la finalidad de poder exponer los resultados y socializar sobre los mismos.



Resultados y discusión

El objetivo general de la investigación fue explorar las creencias de un grupo de mujeres adolescentes de una escuela pública de Lima Metropolitana sobre las violencias contra la mujer en el Perú. Específicamente, por un lado, se buscó analizar las creencias acerca de la definición y contextos en donde se aprende sobre violencias contra la mujer. Por otro lado, analizar las creencias en torno a las causas y actores involucrados (perpetradores y víctimas), y el impacto y las consecuencias de diversas manifestaciones de violencias contra la mujer. A continuación, se presentan los resultados tomando en cuenta los seis ejes del análisis temático.

Eje 1: Creencias en torno a la definición y los contextos en donde se aprende sobre las violencias contra la mujer

Las adolescentes explicaron las violencias contra la mujer como maltrato: "es el maltrato.... a la mujer, que un hombre la maltrata, la humilla" (Jimena, 15 años). Propusieron que es cualquier acto que maltrate y humille a la mujer. Adicionalmente, la describieron como cualquier acto de discriminación: "Más o menos como una discriminación...o sea, como que... digamos que tú veas al hombre de otra manera y cuando se refiere a la mujer, las juzgan de distinta manera, cuando podría ser igual" (Karla, 15 años). Se evidenció que es un trato diferenciado por género.

La entienden también como cualquier acto que obligue a las mujeres a realizar un acto no deseado: "Y...que le obliga a hacer algo que ella no quisiera" (María, 15 años). Por último, las describieron como machismo: "Podría ser...machismo..." (Pamela, 15 años), lo cual refleja la creencia de ser una acción o comentario que tenga como base ideas machistas. Esta definición se vincula con la violencia machista, la cual es cualquier acto de violencia que tiene como base la pertenencia al sexo femenino (Naciones Unidas, 1993). Se observa que las violencias son principalmente directas

contra la víctima; es decir, es observable de manera inmediata a través de robos, violencia física, feminicidios, etc. (Huerta, 2020). De acuerdo con el Centro Nacional de Epidemiología (2022), el segundo tipo de violencia más identificado es la psicológica (57.90%) seguido de la física (29.90%).

Todas las participantes identificaron, por lo menos, una de tres influencias principales para la construcción de sus creencias en torno a qué define las violencias contra la mujer: las noticias (principalmente televisadas), el colegio, y los padres y madres de familia. La información noticiosa fue considerada un medio que permite conocer la problemática de la coyuntura peruana: "...se ve en las noticias... mujeres descuartizadas, cortadas, maltratadas también por sus parejas..." (Cristina, 15 años).

Sobre la influencia del contexto escolar expusieron que: "lo he escuchado siempre en...el colegio" (Sofía, 16 años) y "con lo que explican mayormente los profesores, creo que uno saca sus propias conclusiones, ¿no?" (Pamela, 15 años). El colegio es uno de los principales entornos en donde se puede conocer, indagar y discutir sobre esta problemática. La educación no puede evitar que un individuo actúe de forma violenta, pero sí puede crear condiciones que dificulten la propagación de ideologías y formas de pensar violentas (Unesco, 2017). La escuela es uno de los espacios en donde más se reproducen situaciones de violencia (Pease et al., 2022).

Respecto al rol de los padres y madres de familia, algunas de las participantes sí cuentan con la posibilidad de conversar con ellos del tema: "de hecho, justo ese ejemplo, hablé con mi papá...estaba hablando con mi papá y me presentó ese ejemplo y... se podría decir que mi papá es como muy... muy influyente en mí..." (Karla, 15 años). Se resalta que la perspectiva de las y los cuidadores de familia es muy influyente en la construcción de las creencias de las adolescentes. El diálogo constante y el establecimiento de vínculos de confianza son maneras democráticas utilizadas para que los hijos/as consideren la opinión de sus padres como guía (Pease et al., 2022).

Eje 2: Creencias en torno al acoso callejero como violencia contra la mujer

En cuanto a las *creencias sobre la situación de acoso callejero como violencia contra la mujer*, las participantes coincidieron en que la ropa pegada puede generar comentarios sexistas y vean a las mujeres como objeto sexual o violaciones: "...de vestirte de la manera que tú quieres y que alguien te esté silbando, te esté diciendo cosas que no te gustan, se siente horrible." (Pamela, 15 años) y "también por eso ahí hay personas que opinan como que... 'ay, tú estás provocando a los hombres porque sales así'" (Martha, 16 años). Las citas reflejan creencias vinculadas a la culpabilización de la víctima por aquello que utiliza, lo cual coincide con lo reportado por INEI (2020a) donde el 31.1% de los encuestados considera que la forma de vestir de las mujeres provoca que los hombres las acosen sexualmente.

Lo anterior descrito líneas arriba, estaría representando lo que suele decirse en la realidad, además de la asociación que se establece entre el acoso y la vestimenta. A pesar de ello, las participantes tomaron distancia de esa creencia y expresaron que una mujer puede vestirse como quiera. Más aún, todas las participantes consideraron que las mujeres deberían ser libres en su forma de vestir: "... siento que ahora las adolescentes pueden... pueden ir como quieran. O sea, yo estoy a favor, ¿no? de que yo puedo vestir como quiera, porque yo quiero" (Martha, 16 años) y "o sea, prácticamente tú... te sientes en libertad de vestirte como quieras sin tener... que sufrir ese tipo de comentarios" (Karla, 15 años). Así pues, las mujeres pueden y tienen el derecho de vestirse según sus gustos y preferencias.

Sin embargo, un grupo de entrevistadas sostuvo que es importante utilizar ropa suelta para cuidarse de que "no pueda provocar" a los hombres. Esto es utilizado como recurso para protegerse del acoso sexual:

Que... Sofia se debería poner una ropa... como dijo su amiga, se debería poner una... ropa no tan llamativa, porque algunos hombres ya están pensando mal

de... de la persona que es así y se crean en su mente ideas. (Jimena, 15 años)

Entonces, esta última creencia se opone y contradice a la anteriormente mencionada, evidenciando la libre elección en su vestimenta. A partir de ello, es necesario ser precavida al elegir las prendas a utilizar: "Bueno, creo que una mujer tiene que ser recatada siempre, pero no exageradamente, ¿no?" (Pamela, 15 años).

Por lo mencionado, el acoso callejero perjudica la rutina diaria de las mujeres, adoptando nuevas medidas (modificar su vestir, evitar salir por la noche, etc.) de prevención (Fierro et al., 2020; Robles et al., 2021). El vestuario de las mujeres se vincula a los estereotipos y la percepción de los hombres para ejercer actitudes y comentarios sexistas (Bolívar, 2017). Algunas de las entrevistadas identificaron que prohibir la forma de vestir es una forma de violencia contra la mujer: "Creo que sí, nos están privando de algo que a las mujeres digamos.... nos gusta" (Pamela, 15 años).

Respecto a las *creencias sobre las causas del acoso callejero como violencia contra la mujer*, estas se agrupan en tres grupos: por culpa de la víctima, por el entorno y por una cadena de violencia. Una de las razones por las que consideraron que la víctima tiene la culpa se debe a que no saben defenderse ante estas situaciones: "Capaz no sabe cómo decirles a aquellas personas que no les gusta que le digan de esa forma" (Sofía, 16 años). No cuentan con herramientas suficientes para defenderse. Así, se tiende a culpabilizar a la víctima como el agente que provoca las situaciones de acoso callejero (Vásquez y Cuesta, 2021).

En contraste, las entrevistadas señalaron que la víctima no tiene la culpa de los comentarios callejeros: "si nos ponemos ropa pegada es porque estamos provocando cuando no es así" (Cristina, 15 años) y "no me visto para otras personas, sino para mí y siento que eso está bien" (Martha, 16 años). Exponen que se visten para sí mismas y no significa que quieran provocar a los hombres.

Las adolescentes identificaron que la segunda causa de situaciones de violencia

es el entorno (por la información que reciben) y los pensamientos machistas: "¿Por qué crees que se da la violencia contra la mujer? Básicamente personas con mente machista" (Martha, 16 años). Frente a ello, el acoso callejero sucede bajo un sistema patriarcal dominado por el machismo, en el cual los hombres controlan la sexualidad de las mujeres en los espacios públicos (Sen, 1984).

La educación puede ser otro factor: "básicamente podría resumirse en la educación que han recibido" (Karla, 15 años). La poca o errónea información recibida puede influenciar a la reproducción del acoso callejero. Si es que en las instituciones formativas y en el entorno familiar no se adquiere una educación que lo prevenga, es posible que se reproduzcan estereotipos sexistas (Gómez et al., 2021).

La tercera causa identificada es la cadena de violencia. De un lado, expusieron que situaciones de maltratos pasados influyen en el acoso callejero: "puede ser también que los hombres... podrían haber sido maltratados por sus madres o por mujeres, y eso le llega a la mente" (Cristina, 15 años). Esto quiere decir que la participante cree que el perpetrador pudo haber sufrido maltratos, lo cual puede incidir en diversas actitudes.

De otro lado, la mayoría de las participantes comentó que el acoso callejero puede transmitirse generacionalmente: "...y como que eso les enseñaría a sus hijos y así sucesivamente..." (María, 15 años). Es posible que al perpetrador le hayan enseñado que está bien expresar comentarios sexistas a las mujeres en la calle, seguirlas o incluso agredirlas. Esta idea se vincula con la teoría de aprendizaje de Bandura, en la cual una forma de aprender es mediante la observación de los individuos modelos y la réplica de sus acciones (Flores, 2020).

Finalmente, una de las adolescentes expresó que: "cuando ese amigo le dice a su otro amigo eso puede influir en sus pensamientos, y entonces el otro amigo también puede pensar de la misma manera. Como una cadena" (Cristina, 15 años). Sugirieron que los pensamientos y comportamientos del entorno, principalmente los amigos,

influyen en las creencias y actitudes del perpetrador. Así, se encontró que frecuentar con amigos que tienen conductas violentas correlaciona positivamente con conductas violentas del perpetrador (Bartolomé et al., 2008).

Acerca de las *creencias sobre la víctima y el perpetrador del acoso callejero como violencia contra la mujer*, algunas entrevistadas consideraron que genera inseguridad y miedo: "también puede generar inseguridades a la mujer y tipo... miedo, ¿no? De salir, querer salir de ese lugar en donde se encuentran" (Cristina, 15 años). De esta forma, Giraldo (2021) expone que las emociones que surgen en una situación de acoso potencian el temor de las mujeres por salir a la calle.

Respecto a las creencias sobre el perpetrador en situaciones de acoso callejero, mencionaron que ellos y en el Perú en general, no se respeta a la mujer: "uno porque... no hay respeto a la mujer ya..." (María, 15 años). Esta idea surge de la creencia de la superioridad masculina, por lo que consideran que pueden traspasar los límites propuestos por las mujeres. En el Perú, todavía persiste la organización jerárquica de la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres (Velasco, 2020). Así, el rol de la mujer en ambientes públicos depende del rol que el hombre le otorgue (Gil, 2019).

Eje 3: Creencias en torno a la violencia sexual contra la mujer

De acuerdo con las *creencias sobre la situación de violencia sexual contra la mujer*, la mayoría de las adolescentes comentó que la víctima no debe callarse ante un acto de violencia: "y... lo primero, si es que me pasara un caso así, sería de que yo le contaría a mi mamá, le contaría lo que me pasó para que hagan algo, porque no dejaría pasar algo así" (Martha, 16 años). Se refieren a que lo primero que se debe hacer después de ser víctima de una situación de violencia es comentar lo sucedido. La importancia de comunicar este tipo de hechos radica en la prevención y protección de las mujeres, además de ayudar a garantizar sus derechos (Costa et al., 2022).

Las entrevistadas señalaron que los espectadores de una situación de violencia sexual que no actúan frente a la misma son también culpables: "(cuando te recomiendan) 'no, mejor quédate callada'... eso no es bueno" (Pamela, 15 años). Empero, se expuso que nadie tiene la culpa porque ninguno de los involucrados sabía lo que iba a suceder, por lo que la violencia sexual simplemente sucede: "creo que ahí nadie tiene la culpa, porque nadie sabía lo que iba a suceder" (Pamela, 15 años). Según lo expuesto por Rico (1996), normalmente los terceros involucrados (espectadores) no realizan nada para impedirlo. Esto puede explicarse mediante el efecto espectador, el cual sucede cuando la presencia de espectadores pasivos en situaciones críticas reduce la posibilidad de que una persona actúe frente a la misma (Darley y Latané, 1968).

Las participantes identificaron diversos espacios en donde pueden suceder situaciones de violencia sexual. El transporte público es el más común: "es cuando sube al micro y hay algunos hombres que, como que le comienzan a tocar o no sé, se empuja entre ellos y creo que también habría eso" (María, 15 años). Así pues, los tocamientos indebidos y sin consentimiento son muy frecuentes dentro de este medio de transporte.

También expresaron que puede suceder en fiestas y reuniones sociales: "de repente...en alguna fiesta o alguna salida por ahí" (Sofía, 16 años). Esto coincide con lo encontrado en un estudio realizado para identificar espacios en donde la violencia sexual sucedía con mayor frecuencia, el 71.9% contestó que sucedía en fiestas y reuniones sociales (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2018).

Los dos últimos lugares más comentados fueron trabajo y colegio: "la mayoría pasa en los colegios y los trabajos..." (Martha, 16 años) y "al igual que en las escuelas, aunque sea tu mejor amigo, te tocan, te paran silbando, te paran viendo de una manera distinta" (Pamela, 15 años). Consideran a la escuela como insegura debido a que pueden suceder situaciones de violencia sexual.

Por otro lado, una de las entrevistadas propuso que es importante contar con un

protocolo ante una situación de violencia: “entonces, primero aceptar lo que pasó, luego comunicarlo...o aceptarlo vendrían siendo paso uno, paso dos, dependiendo eh...acusar. Tres pasos: aceptarlo, comunicar y...reportar” (Karla, 15 años). En el Perú se aprobó el Protocolo Base de Acción Conjunta para lograr una atención integral y proteger a las víctimas de violencias contra la mujer (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y las Integrantes del Grupo Familiar, 2019). A pesar de ello, la mayoría de personas no se encuentra correctamente informada sobre el procedimiento de denuncia (Palacios et al., 2022).

En cuanto a las *creencias sobre las causas de violencia sexual contra la mujer*, una adolescente mencionó que:

En un salón los alumnos tienen mucha confianza, ¿no? y...de repente una palmadita por ahí. A veces uno lo acepta como una broma, un juego, pero a veces sí se sobrepasa y cuando uno ya lo quiere decir, los amigos piensan que es un juego, entonces no te brindan el apoyo que tu necesitas. (Sofía, 16 años)

Así, el entorno presente en una situación de violencia puede llegar a verla como una broma y perpetuar la misma. Tomando en cuenta esto, surgió la idea de que: "entonces, al no tomarlo en serio, ya uno no sabe cómo... de repente, buscar ayuda" (Sofía, 16 años). Se evidenció que hay cierto grado de naturalización que dificulta la forma de actuar y afrontar las situaciones de violencia sexual.

Las participantes destacaron algunas actitudes que podrían generar o influenciar este tipo de violencia en el colegio. Indicaron que se pueden escuchar comentarios tales como: “‘por ser mujer, no puedes hacer tal cosa’, ‘porque eres mujer seguro’, o sea, cosas... comentarios machistas y así" (Martha, 16 años). Estas expresiones indicaron que existe un nivel de machismo dentro del entorno escolar.

Acerca de las *creencias sobre la víctima de violencia sexual contra la mujer*, se identificaron dos más importantes. Por un lado, las mujeres pueden entablar amistades

con hombres, siguiendo la premisa de que eso no implica exponerse a la violencia sexual. Por otro lado, la mujer debería darse cuenta de las intenciones del hombre: "creo que la mujer está en todo su derecho de tener amigos hombres, pero debe darse cuenta de que el hombre tiene otras intenciones" (Martha, 16 años). La cita deduce que el hombre siempre va a tener otras intenciones, por lo que puede ser considerado como posible perpetrador. Segundo, gran parte de las entrevistadas explicaron que de alguna manera existe siempre el riesgo de ser tocada sin consentimiento: "y a la chica también que se alejara un poco de él, porque sabe ya cómo es y qué intenciones tuvo con ella." (Pamela, 15 años).

Dos de las adolescentes identificaron que la víctima presenta sentimientos de miedo e inseguridad: "a la vez se siente algo insegura, incómoda, tipo... ya le da miedo tal vez acercarse a los hombres de que le hagan algo o que piensen que ella, ¿no?" (Cristina, 15 años). Igualmente, una de las entrevistadas expuso que la víctima debe ir al psicólogo después de una situación de violencia sexual: "sin embargo, también sería ir al psicólogo, porque puede ser dañada emocionalmente" (Karla, 15 años).

Las entrevistadas propusieron algunas razones por las cuales es posible que las personas no le crean a la víctima. La mayoría de ellas mencionó que existe una falta de credibilidad por ser mujer: "...sería porque es mujer no le creería mucho, ya que el hombre puede ser que... Julian se vea... un joven respetuoso y creo que no le creerían mucho por eso" (María, 15 años). Se muestra que ser mujer influye en que los hechos narrados como víctima no sean tan creíbles. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (s/f), expone que el ser mujer y ciertos patrones socioculturales basados en la discriminación pueden influir en la desvalorización de los sucesos narrados por las víctimas.

Adicionalmente, una de las participantes comentó que existe la posibilidad de que no crean a la víctima porque ella permite que la violenten: "O sea, hay hombres

que dicen, no? en que... cuando con una mujer se queja, de repente dicen ‘pero tú lo dejaste’, no le puso un pare" (Sofía, 16 años). En ese sentido, se presenta la creencia de que existe una aceptación por parte de la víctima a ser violentada.

Todo ello induce a la creencia de que la víctima tiene la culpa de que ocurra una situación de violencia sexual. Las adolescentes propusieron dos motivos de porqué la víctima es vista como culpable. Primero, por no colocar un alto: "por permitir que su amigo le haga los tocamientos indebidos" (Jimena, 15 años). Segundo, por quedarse callada: "Cristina, porque... uno por quedarse callada..." (María, 15 años). Así, la víctima posee la responsabilidad de denunciar el acto para evitar que vuelva a suceder.

En cuanto a las *creencias sobre el perpetrador de violencia sexual contra la mujer*, una de ellas expuso que ciertas actitudes pueden generarse por traumas: "Porque...mayormente son por traumas las actitudes que tenían las personas" (Karla, 15 años). De esta manera, el pasado de algunas personas puede influir en los comportamientos actuales.

Algunas adolescentes propusieron que el perpetrador tiene la culpa por intentar aprovecharse y forzar a la víctima, además de no saber controlarse: "porque... intentó forzarla a la chica de hacer actos que ella no quiere" (Cristina, 15 años) y “por reaccionar de esa forma, por no saber controlarse" (Martha, 16 años). Consideraron que los hombres cuentan con poco autocontrol tanto de sus emociones como de sus acciones. La falta de autocontrol es uno de los factores de riesgo para llevar a cabo acciones violentas (Cañadas, 2021). De esta manera, la construcción de la masculinidad se acompaña de una negación o minimización del autocontrol, lo cual alentaría al hombre a ser un individuo más violento (Vargas, 2019).

Todo lo mencionado se vincula con la creencia de que el agresor debe recibir un castigo y responsabilizarse de sus actitudes: “como decir la verdad, entregarse y ser responsable de lo que hizo, ¿no?” y "que le den un castigo para que pueda pensar y

reflexionar sobre lo que hizo” (Cristina, 15 años). Además, indicaron que es fundamental que reciba apoyo y/o guía por parte de algún especialista: "a Julian que le apoye, que le lleve a terapia o algo porque lo que hace está muy mal” (María, 15 años). Con ello, una participante mencionó que podría empezar un acompañamiento para que pueda mejorar su comportamiento y controlar sus impulsos.

Eje 4: Creencias en torno a la violencia contra la mujer en el hogar

Entre las *creencias sobre la situación de violencia contra la mujer en el hogar*, se tiene que el alcohol es una sustancia asociada a estas situaciones: “y que a veces los hombres cuando toman bastante no saben lo que hacen, están tipo... inconsciente y luego cuando despiertan, preguntan ‘¿Qué pasó? ¿Qué hice?’” (Cristina, 15 años). Las adolescentes plantearon que los hombres alcoholizados no saben lo que hacen y terminan inconscientes. Fabián-Arias y colaboradores (2020) identificaron que el consumo de alcohol es uno de los factores de riesgo más sobresalientes para la violencia contra la mujer, principalmente en el hogar. A pesar de ello, se resalta que el consumo de alcohol no exime de responsabilidad al perpetrador (Echeburúa et al., 2010).

También apareció la creencia de que los hombres violentos nunca cambian: "Un hombre, si es violento, va a seguir siendo violento toda la vida” (Martha, 16 años). Esto quiere decir que, a pesar de que altos niveles de consumo de alcohol influyen en el comportamiento, el que un hombre sea violento no es debido a lo que ingiere. Existen múltiples causas por las que un hombre puede ser violento como los factores socioculturales, los cuales son los más decisivos y resaltantes (Sambade, 2021). Así, los comportamientos violentos están condicionados por el entorno en el que se posicionan los seres humanos (Jiménez, 2019).

Algunas de las adolescentes indicaron que los hombres no tienen derecho a violentar a la mujer de ningún modo: "no, porque... como su esposa y su hija, no tiene el

derecho de tocarla o de pegarle o botarle todas las cosas” (María, 15 años). Si eventos así suceden en el hogar, son catalogados como violencia física y psicológica.

Para evitar situaciones de violencia, algunas de las participantes propusieron que: "si tiene una familia, capaz él hubiera ido mejor a su casa y se lo hubiera comentado y ya su familia hubiera apoyado, una forma de aliviarle" (Sofía, 16 años). Comentaron la importancia de conversar con la familia de los problemas que puedan ocurrir. Las relaciones familiares basadas en un clima de afecto mutuo y comunicación abierta son menos propensas a conductas violentas (Pernice-Duca et al., 2010). Por el contrario, los problemas de comunicación se relacionan con conductas más violentas y comportamientos sexistas (León-Moreno y Musitu-Ferrer, 2019).

Las entrevistadas identificaron que diversos contextos y formas de pensar influyen en situaciones de violencia. Por ejemplo, comentaron que las amistades que surgen en el trabajo pueden influir en la forma de pensar de los perpetradores a través de comentarios machistas:

El trabajo también. Por las mismas amistades que uno tiene, ¿no? Quizás te influyen... cuando te vienen a contar sus problemas o tú cuentas los problemas que tienes y te dicen: ‘pero por qué no se puede mandar a tu mujer, tú vienes cansado y tiene que atenderte’ y todo eso (Pamela, 15 años)

Coincidieron también que el entorno social de una persona influye en situaciones de violencia:

Pero hay casos en donde se dejan influenciar y piensan esto, ¿no? que tipo...el amigo dice ‘yo golpeo a mi mujer cuando no hace nada y después que la golpeo, ella hace todo lo que yo le digo’. Entonces, el esposo dice, ¿no? ‘debería hacer esto para que mi esposa me haga caso y haga todo lo que yo le diga’ (Cristina, 15 años).

Este comentario reveló la creencia de que, si un individuo se junta con personas

con pensamientos y/o actitudes violentas, existe la posibilidad de que eso pueda influir al resto del grupo. Las redes sociales e interactivas (por ejemplo, los amigos) pueden ser consideradas como agentes activos de una situación de violencias contra la mujer debido a que las actitudes y creencias influyen en el comportamiento de las personas (Perusset, 2019).

En cuanto a las *creencias sobre las causas de violencia contra la mujer en el hogar*, las entrevistadas mencionaron que una causa son los diversos problemas en el trabajo, específicamente el despido: "Yo creo que...por lo que... no tenía trabajo creo?" (María, 15 años). Consecuentemente, identificaron que la falta de recursos económicos es otra causa: "Y siento que es por eso, porque capaz la madre tampoco no tiene un trabajo o no tiene mucho sueldo el padre también, ¿no? Y siento que es más por eso, por la plata" (Martha, 16 años).

También se evidenció la creencia de que si la mujer (víctima) no cumple con las tareas del hogar, el perpetrador puede violentarla: "los hombres dicen que nosotras tenemos la culpa por el simple hecho de no haber hecho la cena..." (Pamela, 15 años). En ese sentido, una de las adolescentes también comentó que: "en la casa, porque tal vez le hayan hecho renegar" (Jimena, 15 años). Las citas refirieron a que si la esposa (principalmente víctima) e incluso los hijos/as le generan frustración al agresor, pueden crearse situaciones de violencia con mayor frecuencia. Se evidencia que los roles de género tradicionales crean mayores situaciones de violencia contra la mujer (Orozco-Vargas et al., 2021).

Una de las entrevistadas explicó que los roles de género son creencias que perpetúan en gran medida las situaciones de violencias contra la mujer:

Entonces ella adopta roles de género de que el esposo tiene que trabajar y la mujer, a pesar de que ella trabaje, tiene que darle un plato de comida, tiene que mantener la casa limpia, ...tiene que cuidar a los hijos y atenderlos. Entonces,

ante la sociedad eso está bien; sin embargo, hay una minoría que dice que no, que todo es equitativo e igual... equitativo (Karla, 15 años).

Que una persona adquiera los roles de género tradicionales (hombre proveedor del dinero y mujer como ama de casa), es una justificación para que las violencias contra la mujer se normalicen y acepten (García-Díaz et al., 2018). Al asumir estos roles, los reproducen por medio de la dominación y subordinación (D'Ovidio, 2020).

A partir de las *creencias sobre la víctima de violencia contra la mujer en el hogar*, todas las adolescentes identificaron dos acciones importantes a realizar. Por un lado, la víctima debe separarse del agresor: "la forma correcta, se podría decir, que sería que se divorcie y se aleje y empiece una vida sin él y que ya cortar lazos" (Karla, 15 años). Por otro lado, toda situación de violencia debe ser denunciada ante las autoridades: "con respecto a lo que dijo su amiga de que debía denunciarlo, quizá sí" (Pamela, 15 años). El Estado Peruano señala que algunos pasos a seguir son denunciar el hecho, ir a un centro médico, solicitar una medida de protección, etc. (Plataforma del Estado Peruano, s.f).

De esa forma, se deben enfrentar los problemas y situaciones de violencia en el hogar mediante comentarios que expresan disconformidad:

Martha, hace algo, tipo.... no tiene...., no es tan ignorante, ella podría hacer algo y decirle, ¿no? 'por qué has hecho eso, está mal. Tienes hijos, tienes una esposa en casa y que vengas con esa actitud, pues qué pensarán los niños, qué pensaré yo, no?' (Cristina, 15 años).

Otra creencia mencionada es que: "tipo a...a esposa desde pequeña le han enseñado que 'tienes que hacerle caso a tu esposo, si te pega, pues es porque algo malo has hecho, ¿no?'" (Cristina, 15 años). Anteriormente se les enseñaba a las mujeres que debían atender y obedecer todo lo que decía el esposo. La normalización de las violencias contra la mujer se basa en la invisibilización de la problemática debido a la

estructura patriarcal de nuestra sociedad (Evangelista, 2019). Las mujeres normalizan la dominación masculina y el uso del poder desde que son niñas, por lo que no son capaces de reconocer si son o no víctimas de violencia (Bajo, 2020).

Una de las adolescentes enunció que: “Y la esposa tampoco tiene la culpa, se podría decir, porque...no hizo la cena, porque se sentía cansada, obviamente como una ama de casa” (Pamela, 15 años). La cita refiere que el no realizar las tareas domésticas, no justifica el ser violentada. A pesar de ello, la misma estudiante consideró que la víctima puede justificar una situación de violencia por diversas razones:

La esposa pudo pensar...bueno... 'que sí tuvo un mal día y aparte que estaba tomado, quizás se puso violento'. O sea, fue como que el hilito que rompió todo eso... por lo que tomó y vino a renegar a la casa por lo que no tenía su cena (Pamela, 15 años)

Sobre la perspectiva que pueda tener la esposa como víctima de una situación de violencia, apareció la siguiente cita: "pero no solo por él, sino preocupada por ella misma. Por miedo que... si tuvo esa reacción, qué pasaría más adelante" (Sofía, 16 años). Esta expone los sentimientos de miedo, inseguridad y preocupación de la esposa no solo por ella, sino también por sus hijos e incluso su esposo (perpetrador).

Las adolescentes compartieron dos obstáculos para que la víctima denuncie y/o se separe del agresor. El primero de ellos es la familia: "justamente muchas mujeres, al menos lo interpreto así, que no se separan porque dicen 'pobre mi hija va a vivir sin un padre y cómo se sentirá...'" (Karla, 15 años). Plantearon que separar a los hijos e hijas de sus padres a pesar de que sean perpetradores de violencia, puede ser perjudicial para ellos. La separación de los padres después de una situación de violencia puede ser un momento complicado para los hijos e hijas debido a que se rompe la familia construida (García, 2018). Sin embargo, la violencia dentro del entorno familiar perjudica en mayor medida la calidad de vida de los hijos e hijas (Araujo-Escobar et al., 2022).

El segundo obstáculo parte de la siguiente cita: "entonces, algunas personas se quedan con su padre, se quedan con su esposo, se quedan... con su pareja por... porque es ya cotidiano...costumbre, por costumbre" (Karla, 15 años). Propone que la costumbre de estar una gran cantidad de tiempo dentro de una relación genera que la víctima dude en separarse. Además, la naturalización de la violencia constante es un factor que dificulta la separación (Damonti y Iturbide-Rodrigo, 2021).

Todas estas creencias inducen a que la víctima pueda darle una oportunidad después de una situación de violencia: "aguantar...creo que no, sería... a la primera, puede ser aceptable" (María, 15 años). Asimismo, expresaron que, si después de una primera vez el perpetrador sigue realizándolo, se le debe denunciar. Esta es una creencia preocupante pues implica la normalización de las violencias contra la mujer y dificulta el reconocimiento de esta (Fugate et al., 2005; Overstreet y Quinn, 2013).

En cuanto a las *creencias sobre el perpetrador de violencia contra la mujer en el hogar*, comentaron que es fundamental aprender a autorregular las emociones para evitar y prevenir situaciones de violencia: "ah ya...si él hubiera estado de mal humor, al menos hubiera respirado y después se hubiera calmado un poco para que no se desquite con los familiares, porque ya si está así hubiera sido peor" (Jimena, 15 años). Así, una de las consecuencias de la poca autorregulación es la ejecución de actos violentos hacia los demás (Migreth y Martínez, 2019).

Otra de las entrevistadas propuso que: "... el esposo no tiene la culpa de que quizás su jefe lo haya despedido y haya ido a tomar y todo eso...y venga de un mal humor a la casa" (Pamela, 15 años). Esta reflexión es sumamente peligrosa porque normaliza las situaciones de violencias e indica que el perpetrador puede desligarse de toda responsabilidad. En esa línea, los perpetradores pueden negar todo tipo de acto violento y realizar atribuciones a circunstancias externas (Guerrero-Molina et al., 2020).

Gran parte de las adolescentes consideró que el ingerir alcohol puede ser un factor influyente para este tipo de situaciones: "pero él buscó el alivio en el alcohol y el alcohol... no todos tienen una buena reacción. A veces, reaccionan impulsivos, agresivos" (Sofía, 16 años). Deducen que el alcohol altera las emociones además de exacerbar actitudes violentas. En estudios realizados por el MIMP, se encontró que el 62.8% de casos de violencia familiar durante la pandemia por la Covid-19 en la ciudad de Arequipa se debían al gran nivel de consumo de alcohol (Corresponsales Escolares, 2022).

También se identificó la idea de que no existe justificación para respaldar las actitudes violentas de un perpetrador: "sin embargo no es justificación. No hay ninguna justificación ante una violencia" (Karla, 15 años). Esto incluye la creencia de que el estar ebrio no es una justificación para que una persona sea violenta.

Las adolescentes expresaron que la actitud violenta de los padres puede influir en que los hijos e hijas cambien la perspectiva que tienen de ellos y/o les tengan miedo: "digamos que yo soy la hija, ¿no? puedo pensar que el padre era una persona muy amorosa, muy tierno y al final resultó siendo otra persona con su mamá y siendo muy violento. Tendría un mal concepto" (Martha, 16 años) y "entonces, al ver al padre que está reaccionando de esa forma, obviamente vas a sentir miedo" (Sofía, 16 años).

Otra creencia importante parte de que: "hay veces que... ven a sus papás haciendo eso y ellos dicen que 'yo también debería hacer eso, no porque mi papá hacía eso'" (Cristina, 15 años). Esta idea refiere a la transmisión generacional de violencias, en donde los niños y niñas que presencian este tipo de situaciones poseen mayor probabilidad de formar parte de relaciones violentas (Larrain, 2002). En ese sentido, el hombre puede imitar conductas agresivas y la mujer se puede identificar con la víctima (Larrain, 2002).

Eje 5: Creencias en torno a la violencia contra la mujer en una relación de pareja

A partir de las *creencias sobre la situación y las causas de violencia contra la mujer en una relación de pareja*, dos de las adolescentes comentaron que: "...pienso que él mejor debió ir tranquilamente, decirle su incomodidad y si ella continuaba, quedarse sentado y esperar a que terminara todo. Y ya de repente, en su casa hablarlo tranquilamente" (Sofía, 16 años). Propusieron que, ante un caso de celos, existen maneras de comunicarle a tu pareja alguna inseguridad. La comunicación asertiva es la capacidad de poder expresar sentimientos, opiniones y pensamientos de manera adecuada y respetuosa, evitando la confrontación (Rodríguez y Vera, 2021).

Frente a una discusión en un espacio público, una de las adolescentes indicó que, si la pareja le grita a la mujer en la calle, la deja en ridículo: "...también hay hombres que se ponen muy tercos y te gritan en la calle, eso también te deja en ridículo" (Martha, 16 años). De esta manera, una discusión en un espacio abierto puede resultar vergonzosa para la víctima. Esto también da cuenta de la magnitud de inseguridad que pueden sentir las mujeres en la calle. En cuanto a la causa de la violencia en una relación de pareja, comentaron que un individuo puede actuar agresivamente por impulso o enojo: "...tal vez puede ser por impulso también que hizo eso, por enojo, porque él le dijo" (Cristina, 15 años). En un estudio realizado por Freire-Pulla y Velázquez-Ávila (2022), se identificó que el 66.7% de los casos de violencias se dieron debido al enojo instantáneo de los agresores.

En cuanto a las *creencias sobre la víctima y el perpetrador de violencia contra la mujer en una relación de pareja*, un grupo de adolescentes expuso lo siguiente sobre la víctima:

Por una parte, estuvo mal, porque... sabiendo que su esposo le estaba diciendo así...en fin, puedes bailar de una manera normal, alejado, pero en cambio ella cada vez que Marc le decía más, ella se molestaba más y bailaba más pegado

ante su amigo (Pamela, 15 años).

Esta idea refiere a que sacarle celos a tu pareja es inmaduro. En el informe publicado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) en el 2019, se encontró que entre 2015-2018 una de las principales causas de femicidio en Perú (50%) fueron los celos.

Por otro lado, la mayoría de las entrevistadas comentaron que:

Sí, pero...si pueden defenderse, pues... no pueden salir tan maltratadas, ¿no?

Porque hay mujeres en donde... tipo...si me vas a tocar, me da un pare, ¿no? se hace de respetar la mujer diciéndole que 'no, porqué vas a hacer eso' y se respeta, ¿no? (Cristina, 15 años).

Identificaron que las mujeres son capaces de defenderse y hacerse respetar ante una agresión. Asimismo, logran expresar y colocar un alto para evitar que vuelva a suceder.

Respecto al perpetrador, la mayoría de las adolescentes afirmó que está mal agredir a tu pareja, por lo que hablarle mal, gritarle y jalarla del brazo no es correcto: " y porque es su esposo y él, si la quiere verdaderamente no debería hacer eso" (Jimena, 15 años). Consideran que ese tipo de actitudes es aprovecharse y abusar de la víctima. Para contrarrestar, una de las adolescentes manifestó que es normal agredir a tu pareja: "O sea, ya bueno, es normal, pero...no es correcto..." (Sofía, 16 años). Este comentario es interesante debido a que propone que la agresión contra la mujer es normal pero no correcta. Esta creencia también se vincula con la normalización de las violencias, en donde intervienen factores como el machismo y el patriarcado (Rojas y Olivera-Villaroel, 2022).

Eje 6: Creencias en torno al impacto y las consecuencias de violencia contra la mujer

Las adolescentes identificaron que este fenómeno afecta principalmente a las

adolescentes, mujeres jóvenes y madres de familia: "yo creo que afecta a todos, pero creo que más a los jóvenes y... adolescentes" (Pamela, 15 años) y "también, por ahí, en...madres de familia..." (Martha, 16 años). Una de ellas justificó la razón de porqué esta población es la más afectada: "quienes están creciendo, ¿no? están creciendo y...toman todas esas ideas y absorben todo lo que ven en las noticias, tanto en las calles y en la misma familia" (Pamela, 15 años). Las cataloga como una población vulnerable porque se encuentran en desarrollo y captan toda la información que se les presenta. Así, pueden ser víctimas de violencia cuando aceptan y reproducen las ideas machistas y sexistas inscritas en la sociedad (Gómez, 2020; Pease et al., 2021).

Las adolescentes creen que las mujeres son más débiles que los hombres, característica de la cual se aprovechan: "entonces, al verla más débil, el hombre se puede aprovechar de su situación" (Sofía, 16 años). Se resalta la existencia de múltiples estereotipos de género que pueden ser considerados causantes de situaciones de violencias contra la mujer (Quintana et al., 2019).

Enlistaron una serie de consecuencias de las violencias contra la mujer. Primero, puede afectar físicamente a la víctima: "uno físicamente...Como pegarles o jalarles de brazo..." (María, 15 años). Algunas de las consecuencias físicas son las lesiones corporales, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual e incluso la muerte (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021). Segundo, distinguen que impacta en el aspecto psicológico de la mujer, por lo que pueden presentar traumas, inseguridades y sentimientos de temor hacia los hombres: "le pueden crear traumas" (Cristina, 15 años) y "... otro psicológico, ya que los hombres fastidian a las mujeres y le da la inseguridad de vestirse como ella quiera, como ponerse un short chiquito, una falda chiquita o un top chiquito" (María, 15 años). Además, puede incidir en la actitud y forma de pensar de las mujeres debido a que se cohiben al expresar su opinión o defender sus derechos.

Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar las creencias de las mujeres adolescentes sobre la violencia contra la mujer en el Perú y tuvo dos objetivos específicos. Por un lado, analizar las creencias acerca de la definición y contextos en donde se aprende sobre violencias contra la mujer. Por otro lado, analizar las creencias en torno a las causas y actores involucrados (perpetradores y víctimas), y el impacto y las consecuencias de diversas manifestaciones de violencias contra la mujer.

Tenemos que las participantes tienen creencias en torno a la definición de la violencia contra la mujer construyéndola como cualquier tipo de violencia directa tal como el maltrato, la humillación y la discriminación. Además, es considerada como una forma de expresión de poder y superioridad de los hombres sobre las mujeres. Toda esta información es adquirida por medios tales como las noticias, el ambiente escolar o las conversaciones que se tienen con los padres y madres de familia.

Sobre el acoso callejero, se determinó que a pesar de que las mujeres son libres de utilizar cualquier tipo de prendas, estas son consideradas un factor que incita a la violencia. Frente a ello, es importante el cuidado de la vestimenta al salir a la calle para no ser violentadas. De acuerdo con la violencia sexual, es importante comunicar y denunciar los hechos para proteger y garantizar los derechos de las mujeres. Se resalta, por un lado, establecer límites por medio del consentimiento y, por otro lado, considerar un protocolo para este tipo de situaciones. En cuanto a la violencia en el hogar, consideran que el consumir alcohol en exceso no es correcto y que, no puede ser considerado como una justificación de una situación de violencia. Respecto a la violencia en una relación de pareja, resaltan la importancia de la comunicación dentro de la misma con la finalidad de exponer gustos, deseos, incomodidades, etc.

Se enfatiza que la cultura patriarcal machista y los roles de género inscritos en la

sociedad son las principales causas de casi todas las manifestaciones de violencia contra la mujer mencionadas a excepción de la violencia en una relación de pareja. Además de la causa expuesta, en el acoso callejero comentan una cierta culpabilización a la víctima por su forma de vestir y una cadena de transmisión de violencia. En la violencia sexual refieren que otra causa es que los espectadores consideran este tipo de situaciones como bromas. Dentro de la violencia en el hogar, expusieron como causa los problemas económicos. Por último, la causa mencionada en la violencia dentro de una relación de pareja son los sentimientos de enojo y frustración por parte del perpetrador.

Existen múltiples perspectivas sobre la víctima en cada una de las manifestaciones de violencias mencionadas. En el acoso callejero, consideran que poseen sentimientos de inseguridad y miedo al salir a la calle. Sobre la violencia sexual, identifican una falta de credibilidad a la víctima por diversos motivos, por ejemplo, por ser mujer. En la violencia en el hogar se normalizan los roles de género por parte de la víctima, lo cual no quiere decir que ella tenga la culpa de una situación de violencia. Según la violencia en una relación de pareja, exponen, por un lado, que no es correcto sacarle celos a tu pareja y, por otro lado, que la víctima puede defenderse y poner un pare a la situación.

Al igual que las víctimas, las adolescentes identifican una serie de perspectivas de los perpetradores. Dentro del acoso callejero, especifican que los hombres no respetan a la mujer, por lo que consideran que pueden tratarlas como ellos deseen. Conforme a la violencia sexual, se expresa que el agresor tiene la culpa por no saber controlar sus impulsos. En la violencia en el hogar, es posible que el perpetrador le atribuya la responsabilidad de sus acciones a circunstancias externas. De acuerdo con las creencias de violencia en una relación de pareja, identifican que no es correcto agredir de ningún modo a tu pareja.

Las adolescentes reconocieron una serie de consecuencias e impactos de la

violencia contra la mujer. Señalaron que la población más afectada son las mujeres adolescentes, jóvenes y madres de familia. Específicamente sobre las adolescentes, comentaron que su etapa de desarrollo las posiciona en un mayor estado de vulnerabilidad. Adicionalmente, explicaron que las consecuencias son a nivel físico, psicológico y sexual; es decir que las repercusiones en la mujer son integrales.

Tenemos pues que las adolescentes se representan las violencias en todos los ámbitos en los que ellas crecen y se desarrollan, construyendo creencias complejas en torno a por qué suceden. Además, se ven influenciadas y discuten los diversos discursos y estereotipos patriarcales (como la culpabilización a la víctima y los estereotipos como que las mujeres son más débiles) en los cuales se sostienen dichas violencias; y consideran que el crecer en un ambiente con todas estas violencias y riesgos, impactan y perjudican su bienestar.

Sobre los alcances, el instrumento permitió que las participantes se expresen sobre diversas manifestaciones de violencias, lo cual hizo el análisis muy enriquecedor. Asimismo, se resalta que la investigación haya sido dirigida a mujeres, quienes son las principales víctimas de la problemática. Conocer su perspectiva fue fundamental para analizarla y comprenderla. En cuanto a las limitaciones se señala el poco tiempo que se tuvo para las entrevistas debido a que se realizaron en un mismo día. Futuros estudios podrían generar mayores conversaciones con más disponibilidad de tiempo para que se expresen en sus respuestas. Por último, sobre las futuras direcciones del estudio, sería interesante replicarlo en diversas instituciones educativas para de realizar comparaciones entre resultados. Además, replicar el estudio en otras provincias y culturas del país para analizar la variabilidad contextual y cultural del tema. Por lo pronto, estos resultados dan cuenta de una vivencia de las adolescentes mujeres en nuestro país atravesada por las violencias contra la mujer lo cual alerta sobre la importancia de intervenir en este tema desde la psicología.

Referencias

- Abasolo, A. (2019). Estudio descriptivo del tipo de maltrato que sufren menores evaluados en la Unidad de Valoración Forense Integral de Bizkaia. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(1), 4-11. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2018.04.004>
- Agámez, V., y Rodríguez, M. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 37(1), 6-10. <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.37.1.305.48>
- Águila, Y., Hernández, V., y Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf>
- Alcázar, L. y Ocampo, D. (2016) Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del 2016. *GRADE*, 80. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/di80.pdf>
- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M., y Zamora, E. (1996). Investigación social sobre la violencia conyugal. *Última década*, (4), 1-17. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500414>
- Amorós, C. (1991). Hacia una crítica de la razón patriarcal. *Anthropos Editorial*, 15.
- Araujo-Escobar, E., Rea-Reinoso, A., Beltran-Urena, N., y Toinga-Cayambe, J. (2022). Violencia contra la mujer: Estado e impactos en los miembros del núcleo familiar postdivorcio. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 17(81), 330-337. DOI 10.35381/cm.v8i4.944
- Araujo, R y Díaz, G (2000). Un enfoque teórico-metodológico para el estudio de la violencia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 26(2), 85-90. <https://www.redalyc.org/pdf/214/21400202.pdf>
- Aramburú, S. (2020). *Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Sedes Sapientiae].

<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/812/Tesis%20-%20Aramburú%20Simón%2C%20Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ardila, E., y Rueda, J. (2013). La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Colombiana de sociología*, 93-114.

<https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556228007.pdf>

Bajo, I. (2020). La normalización de la violencia de género en la adultez emergente a través del mito del amor romántico. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, (15), 253-268. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i15.6045>

Bandura, A. (2002). Selective moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of moral education*, 31(2), 101-119. <https://doi.org/10.1080/0305724022014322>

Bandura, A., Ross, D., y Ross, S. (1963). Imitation of film-mediated aggressive models. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66(1), 3. <http://papersmarketplace.s3.amazonaws.com/production/froala/723aa25a031aa804f5892f6fc6a38126.pdf>

Bartolomé, R., Montañés, M., y Montañés, J. (2008). El papel de los amigos frente a la conducta antisocial de los adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 289-298. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832318031.pdf>

Bernat, L. (2022). Caracterización de la violencia de género en las redes sociales: una revisión de la literatura. [Tesis de Maestría, Universidad Jaume I] https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/200685/TFM_2022_BernatFuente_s_Laia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bohner, G., Eyssel, F., Pina, A., Siebler, F., y Viki, G. (2013). Rape myth acceptance: Cognitive, affective and behavioural effects of beliefs that blame the victim and exonerate the perpetrator. In *Rape*, 17-45.

Bolívar, M. (2017). *El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su*

vestuario [Trabajo de Grado, Universidad Pontificia Bolivariana].

Borg, M. (2001). Teacher's beliefs. *Elt Journal*.

<https://kar.kent.ac.uk/19819/1/Chapter%20%20In%20Press.doc>

Bowman, C. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517-580. <http://dx.doi.org/10.2307/1341656>

Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <http://dx.doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

Cañadas, G. (2021). Lo esencial en el abordaje multidisciplinar del acoso escolar. *Med fam*

Andal, 22(2), 83-85. [https://www.samfyc.es/wp-](https://www.samfyc.es/wp-content/uploads/2022/07/v22n2_11-cartaDirector_loEsencial.pdf)

[content/uploads/2022/07/v22n2_11-](https://www.samfyc.es/wp-content/uploads/2022/07/v22n2_11-cartaDirector_loEsencial.pdf)

[cartaDirector_loEsencial.pdf](https://www.samfyc.es/wp-content/uploads/2022/07/v22n2_11-cartaDirector_loEsencial.pdf)

Capital Humano y Social Alternativo (2012). *La Trata de Personas en la Región de Madre de*

Dios. Ricardo Valdés. [https://chsalternativo.org/wp-](https://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/2012_trata_de_personas_region_madre_de_dios_ptg.pdf)

[content/uploads/2015/12/2012_trata_de_personas_region_madre_de_dios_ptg.pdf](https://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/2012_trata_de_personas_region_madre_de_dios_ptg.pdf)

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (25 de noviembre de

2022). *CDC Perú reportó más de 17 mil casos por violencia contra la mujer durante el*

2022. [https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-](https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/#:~:text=Finalmente%2C%20CDC%20Perú%2C%20precisó%20que,celos%20(27%2C30%25))

[de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-](https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/#:~:text=Finalmente%2C%20CDC%20Perú%2C%20precisó%20que,celos%20(27%2C30%25))

[2022/#:~:text=Finalmente%2C%20CDC%20Perú%2C%20precisó%20que,celos%20\(2](https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/#:~:text=Finalmente%2C%20CDC%20Perú%2C%20precisó%20que,celos%20(27%2C30%25))

[7%2C30%25\)](https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/#:~:text=Finalmente%2C%20CDC%20Perú%2C%20precisó%20que,celos%20(27%2C30%25))

Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (16 de abril de 2021). *Conversar es*

importante en estos momentos.

[https://www.cdc.gov/howrightnow/espanol/hablemos/index.html#:~:text=La%20conver](https://www.cdc.gov/howrightnow/espanol/hablemos/index.html#:~:text=La%20conversaci%C3%B3n%20es%20una%20herramienta,herramientas%20para%20iniciar%20una%20conversaci%C3%B3n.)

[saci%C3%B3n%20es%20una%20herramienta,herramientas%20para%20iniciar%20una](https://www.cdc.gov/howrightnow/espanol/hablemos/index.html#:~:text=La%20conversaci%C3%B3n%20es%20una%20herramienta,herramientas%20para%20iniciar%20una%20conversaci%C3%B3n.)

[%20conversaci%C3%B3n.](https://www.cdc.gov/howrightnow/espanol/hablemos/index.html#:~:text=La%20conversaci%C3%B3n.)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (s/f.). *Acceso a la justicia para mujeres*

víctimas de violencia en las américas.

https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm#_ftnref213

Comité de Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (2019). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015-2018*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf

Conde, S., y Ávila, J. (2018). Influencia de los observadores sobre la agresión y el sentimiento de maltrato escolar. *Psychology, Society, & Education*, 10(2),173-187. Doi 10.25115/psy.e.v10i1.1021

Connell, R. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómadas*, 14, 156-171. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115268013.pdf>

Corresponsales Escolares (22 de Diciembre de 2022). *El quiebre de familias arequipeñas: el alcohol como principal fuente de violencia durante la pandemia COVID-19*. El Comercio. <https://elcomercio.pe/corresponsales-escolares/historias/el-quiebre-de-familias-arequipenas-el-alcohol-como-principal-fuente-de-violencia-durante-la-pandemia-covid-19-arequipa-noticia/#:~:text=Según%20los%20últimos%20estudios%20del,la%20pandemia%20del%20COVID-19.>

Costa, J., Souza, C., Vieira, A., de Lima, S., Palmarella, V., y Alves, A. (2022). Dimensión práctica de las representaciones sociales de los agentes de salud comunitarios sobre la violencia doméstica contra la mujer. *Enfermería Global*, 21(68), 216-257. <https://doi.org/10.6018/eglobal.503591>

Creswell, J. (2013). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. California: SAGE Publications. https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf

Damonti, P., y Iturbide-Rodrigo, R. (2021). Violencia de género en la pareja en mujeres mayores.

Obstáculos específicos a la búsqueda de ayuda y a la separación. *Investigaciones feministas*, 12(1), 225-236. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.70214>

Darley, J., y Latané, B. (1968). Bystander intervention in emergencies: Diffusion of responsibility. *Journal of Personality and Social Psychology*, 8, 377–383. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/h0025589>

Defensoría del Pueblo (04 de mayo de 2020). *¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio?*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Qué-pasó-con-ellas-durante-la-cuarentena-mayo.pdf>

Defensoría del Pueblo (19 de abril de 2022). *Exigimos que autoridades promuevan medidas eficientes para combatir la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes*. <https://www.defensoria.gob.pe/exigimos-que-autoridades-promuevan-medidas-eficientes-para-combatir-la-violencia-sexual-hacia-ninas-ninos-y-adolescentes/>

Defensoría del Pueblo (10 de Abril de 2023). *Defensoría del Pueblo: se debe fortalecer atención de casos de acoso sexual en espacios públicos*. [https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-debe-fortalecer-atencion-de-casos-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20cifras%20del,mitad%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes\).](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-debe-fortalecer-atencion-de-casos-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20cifras%20del,mitad%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes).)

De la Cruz, J. (2018). La influencia de las Redes sociales en la Violencia de Género. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 5(10).

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018). *Percepción social de la violencia sexual*. Madrid: Ministerio de la Presidencia. https://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Estudio_Tiempo_Denuncia3.pdf

Deza, R. (2021). *Violencia contra la mujer y sus efectos psicológicos negativos en los hijos en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad* [Trabajo de Suficiencia Profesional,

Universidad Nacional de Trujillo].

[https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/18321/DEZA%20BRACAMON TE%20-%20T.%20SUF.%20-%20ANTROP.pdf?sequence=1](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/18321/DEZA%20BRACAMON%20TE%20-%20T.%20SUF.%20-%20ANTROP.pdf?sequence=1)

Díaz-Aguado, M. (2011). Por una cultura de la convivencia democrática. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (44), 55-78.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404404>

Díez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de la Neuropsiquiatría*, 37(131), 127-143. doi: 10.4321/S0211-57352017000100008

D'Ovidio, A. (2020). Roles y estereotipos de género: experiencias de socialización en adolescentes. *XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. <https://www.aacademica.org/000-007/16>

Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Amor, P., y De Corral, P. (2010). Variables predictoras del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10(3), 403-420.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33714079001>

Espinoza, R. (2019). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural?. *VOX JURIS*, 37(1), 177-189.

https://doi.org/10.24265/voxjuris_2019.v37n1.12

Evangelista, A. (2019). Normalización de la violencia de género como obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, 51, 85-97. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>

Expósito, I., Piedra, J., Martos, C., Acevedo, J., Carranza, G., Sosa, J., Pérez, J., Moscato, G., Urrutia, M., Gil, A., y Marcuello, C. (2022). Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de

Huelva. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (23), 9-20. [\[PDF\]](#)
unirioja.es

Fabián-Arias, E., Vilcas-Baldeon, L., y Alberto-Bueno, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 41(22), 251-267.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>

Fierro, M., López, P., Machado, L., Cedeño, M. (2020). El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 120-127. [\[PDF\]](#)
umet.edu.ec

Flores, J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Cultura*, 34, 179-198.
<https://doi.org/10.24265/cultura.2020.v34.13>

Franco, A. (2022). *Violencia contra la mujer*. [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de las Américas].
<http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1835/Franco%20CUADROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Freire-Pulla, S., y Velázquez-Ávila, R. (2022). Violencia intrafamiliar, el impacto en las mujeres. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 6(11), 281-297.
<https://doi.org/10.46296/yc.v6i11edesnov.0256>

Fugate, M., Landis, L., Riordan, K., Naureckas, S., & Engel, B. (2005). Barriers to domestic violence help seeking: Implications for intervention. *Violence against Women*, 11, 290–310. <https://doi.org/10.1177/1077801204271959>

Furinghetti, F., y Pehkonen, E. (2002). Rethinking characterizations of beliefs. *Beliefs: A hidden variable in mathematics education?*, 39-57. [10.1007/0-306-47958-3_3](https://doi.org/10.1007/0-306-47958-3_3)

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- García-Díaz, V., Lana-Pérez, A., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Franco, L., y Rodríguez-Díaz, F. (2018). Actitudes sexistas y reconocimiento del maltrato en parejas jóvenes. *Atención Primaria*, 50(7), 398-405. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2017.04.001>
- García, E. (2018). Divorcio, niveles de conflicto y repercusión en los hijos. *Universidad Pontificia Comillas*. <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/22394/1/TFG-%20ESTEBAN%20GARCIA%20JULIA.pdf>
- Garrido, A. (2022). Reivindicaciones feministas de la cuarta ola: la transnacionalización de la protesta. *AspArkíA*, 40, 191-216. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/asparkia.6184>
- Garzón, R. (2011). *La escala de la violencia conyugal*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000031.pdf>
- Gil, M. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género. *Agora*. <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2020/09/LECTUR1.pdf>
- Giraldo, N. (2021). “Mamacita rica”: el acoso callejero como experiencia de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Bogotá [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80595/1033733488.2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Gobierno del Perú (s/f). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>
- Gómez, F., Gonzáles, V., Huitraiqueo, C., y López, B. (2021). Factores socioculturales y acoso callejero hacia mujeres: una perspectiva de hombres estudiantes universitarios. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 8(1), 90-111. [\[PDF\] ubo.cl](#)
- Gómez, N. (2020). *Representaciones sociales de la violencia contra la mujer en un grupo de adolescentes de una escuela pública de Lima Metropolitana* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18461/G%c3%93MEZ_ALVARADO_NATALIA_M%c3%93NICA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, O. (2021). Consideraciones sociales y filosóficas para la investigación cualitativa de las creencias irracionales. *Journal de Ciencias Sociales*, (16).

<https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/4340/6429>

Gonzales-Castro, A., Guerra-Olivares., T., y Rodriguez-Benites, C. (2021). Violencia y dependencia emocional en parejas adolescentes de educación secundaria de la región Huancavelica, Perú. *Revista Espacios*, 42(5), 95-108. DOI: 10.48082/espacios-a21v42n05p07

González-Ortega, I., Echeburúa, E., y De Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología conductual*, 16(2), 207-

225. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/04.Gonzalez_16-2oa.pdf

Goudes, A., Bott, S., García-Moreno, C., Colombini, M. (2017). Cerrar la brecha: revisión mundial acerca de las intersecciones entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños y las niñas. *Revista Panam Salud Pública*, 41, 1-15. <http://dx.doi.org/10.3402/gha.v9.31516>

Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J., Guerrero-Barona, E., García-Baamonde, M., y Godoy-Merino, M. (2019). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 28(2), 327-341.

https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/10/08.Guerrero-Molina_28-2.pdf

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.

https://www.academia.edu/32697156/Hernández_R_2014_Metodologia_de_la_Investigacion

Hidalgo, L., y Valdés, C. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja.

Medisan, 18(2), 181-187.

Huaita, M., y Hanco, N. (2021). La implementación de la políticas públicas adoptadas por el Estado peruano frente al impacto del Covid-19 en la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. *THEMIS Revista de Derecho*, (80), 49-74. [PDF] pucp.edu.pe

Huamán, K. (2019). La violencia en el Perú: ¿cómo fomentar una cultura de paz?. *Consensus*, 24(1), 37-48. DOI: 10.33539/consensus.2019.v24n1.2241

Huerta, M. (6 de Octubre de 2020). *Directa, estructural y cultural. Distintas formas de la violencia generada por la pandemia en México*. <https://www.iis.unam.mx/blog/directa-estructural-y-cultural-distintas-formas-de-la-violencia-generada-por-la-pandemia-en-mexico/#:~:text=La%20violencia%20directa%20es%20aquella,transporte%20p%C3%BAblico%2C%20afirmaron%20los%20acad%C3%A9micos.>

Iglesias, J. (2013). Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Pediatría Integral, 17(2), 88-93. <https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii02/01/88-93%20Desarrollo.pdf>

Illescas, M., Tapia, J., y Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales*, 2(3), 187-196.

https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348

Infobae (20 de Mayo de 2023). *La odisea que viven las mujeres en Lima con el acoso callejero y la falta de protocolos de atención para las víctimas*.

<https://www.infobae.com/peru/2023/05/20/acoso-callejero-la-odisea-que-viven-las-mujeres-en-lima-y-la-falta-de-protocolos-de-atencion-para-las-victimas/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). Violencia contra las mujeres,

niñas y

niños.

287-

304. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/pdf/cap012.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020a). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ENARES 2019*. Principales resultados. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf

Infobae (1 de agosto de 2022). *En el Perú se registran 32 casos de violación sexual al día: mayoría de víctimas son niñas y adolescentes*. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/08/01/centros-de-emergencia-mujer-en-el-peru-atienden-32-casos-de-violacion-sexual-al-dia-mayoria-de-victimas-son-ninas-y-adolescentes/>

Inocente, M. (2022). *¿La violencia genera más violencia? efectos de vivir en un entorno violento sobre la conducta y la aceptación de la violencia en niños de 9 a 11 años en el Perú*. [Tesis de Titulación, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22633/INOCENTE_COLLAHUACHO_MILUSKA_NATHALY_VIOLENCIA_GENERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jiménez, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62/38>

Jiménez, L. (2020). Repercusiones infantiles de la violencia familiar/doméstica. *Revista de Ciencia y Orientación familiar*, (58), 99-115. <https://revistas.upsa.es/index.php/familia/article/download/126/80>

Lafulla, A. (2021). *Creencias de los profesores de la Argentina sobre el uso de metáforas conceptuales en el aula de ELE/L2 y su implicancia en la competencia comunicativa*. [Tesis para Grado de Magíster, Universidad de

Barcelona].http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/181047/1/TFM_adriana_elizabet_h_lafulla_álvarez.pdf

Larrain, S. (2002). Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social. *Seguridad Ciudadana, ¿espejismo o realidad?*, 379-390. <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/sfsegllarrain.pdf>

Ledesma, M. (2018). La vulnerabilidad del género. Una mirada desde el diseño social. Cuadernos del Centro de estudios en Diseño y Comunicación, 69, 69-80. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi69.1079>

León, J., y Sugimaru, C. (2017). Las expectativas educativas de los estudiantes de secundaria de regiones amazónicas: un análisis de los factores asociados desde el enfoque de eficacia escolar. *Grupo de Análisis para el Desarrollo*. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/56486/ssoar-2017-leon_et_al-Las_expectativas_educativas_de_los.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2017-leon_et_al-Las_expectativas_educativas_de_los.pdf

León-Moreno, C., y Musitu-Ferrer, D. (2019). Estilos de comunicación familiar, autoconcepto escolar y familiar, y motivación de venganza en adolescentes. *European Journal of Investigation in Health*, 9(1), 51-58. doi: 10.30552/ejihpe.v9i1.316

Leyva, V. (2021). *Violencia en el noviazgo: efectos en las actitudes y las creencias*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. [\[PDF\] uaemex.mx](#)

Lopez, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles de Psicólogo*, 25(88), 31-38. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808805>

López, M. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Ciencia política*, 15(30), 195-227. <https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.88280>

- Maldonado, K. (2016). *Diseño de estrategia educativa sobre creencias de género y de violencia en mujeres de 20 a 49 años. Barrio Bolívar Chiriboga, Riobamba, Enero-Junio 2016* [Tesis de Titulación, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/5968/1/10T00163.pdf>
- Manual de Seguridad para la Prevención de Delitos (02 de Octubre de 2020). *La importancia de denunciar*. https://manualdeseguridad.com.mx/seguridad_newsletter/20/la_importancia_de_denunciar.asp#:~:text=Si%20eres%20de%20alguna%20manera,de%20seguridad%20en%20el%20pa%C3%ADs.
- Marcelo, C. (2005). Conocimiento de los profesores y el proceso de aprender a enseñar. *Pensamiento y Conocimiento de los profesores: Debate y perspectivas internacionales*, 47.
- Martínez-Líbano, J., Gallegos, J., Oñate, N., y Villagra, I. (2022). Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: revisión sistemática. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2(142), 1-9. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022142>
- Mendez, Y., y Niño, J. (2021). *Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de Bucaramanga* [Tesis de Grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga].
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza (2023). *Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes y reducir las muertes maternas* [Archivo PDF]. <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-09-29/mclcp-cartilla-prevenciondelembarazoenadolescentes-2023-v33.pdf>
- Meyrick, J. (2006) ¿What is a good qualitative research? A first step towards a comprehensive approach to judging rigour/quality. *Journal of Health Psychology*, 11 (5), 799-808.
- Migreth, L. y Martínez, A. (2019). *Un modelo de prevención de la violencia y educación para la paz en adolescentes escolares en la institución educativa departamental Serrezuela, Madrid, Cundinamarca*. [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/41864/TRABAJO%20DE%20GRADO%20VF.pdf?sequence=2>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (s/f). *Formas de Violencia (Enero - Febrero) 2024*. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/formas-de-la-violencia-enero-diciembre-2024/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (s/f). *Formas de Violencia (Enero - Diciembre) 2023*. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/formas-de-la-violencia-2023/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres*.

<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/11/impacto-y-consecuencias-violencia-1.pdf>

Mora, F., y Barrantes, H. (2008). ¿Qué es matemática? Creencias y concepciones en la enseñanza media costarricense. *Cuadernos*, 3(4), 71-81. [\[PDF\] uniandes.edu.co](#)

Morena, C. (2014). Mujer, violencia y cine: agresión masculina como estrategia narrativa. *Prisma Social*, (13), 257-287. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744532008>

Moreno, A. (2017). Prácticas sociales y violencia intrafamiliar. *Temas Sociales*, 41(1), 15-21. http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n41/n41_a07.pdf

Moreno, M., y Azcárate, C. (2003). Concepciones y creencias de los profesores universitarios de matemáticas acerca de la enseñanza de las ecuaciones diferenciales. *Enseñanza de las ciencias*, 21(2), 265-280. <https://core.ac.uk/download/pdf/13268099.pdf>

Naciones Unidas (20 de Diciembre de 1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J. y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y las Integrantes del Grupo Familiar (7 de Junio de 2019). *Protocolo para atender y proteger a las víctimas de violencia*. <https://observatorioviolencia.pe/protocolo-para-atender-y-protoger-a-las-victimas-de-violencia/>

Observatorio Nacional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (9 de noviembre de 2022). *Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, según fuente de información*. <https://observatorioviolencia.pe/datos/>

O'Keefe, M y Treister, L. (1998). Victims of Dating Violence Among High School Students. *Violence Against Women*, 4(2), 195-223.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). *Violencia contra la mujer: respuesta del sector de la salud*. Organización Mundial de la Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/87060/WHO_NMH_VIP_PVL_13.1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2016). *Atención de la salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31381/OPSFGL16016-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2016). *Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_524929.pdf

Orozco-Vargas, A., Mercado-Monjardín, M., García-López, G., Venebra-Muñoz, A., y Aguilera-

- Reyes, U. (2021). Creencias sobre la violencia y sus efectos en la prevalencia de la violencia en el noviazgo. *Acta Colombiana de Psicología*, 24(1), 154- 166. <https://www.doi.org/10.14718/ACP.2021.24.1.14>
- Overstreet, N. M., & Quinn, D. M. (2013). The intimate partner violence stigmatization model and barriers to help seeking. *Basic and Applied Social Psychology*, 35(1), 109–122. <https://doi.org/10.1080/01973533.2012.746599>
- Pajares, M. (1992). Teachers' beliefs and educational research: cleaning up a messy construct. *Review of Educational Research*, 62(3), 307-332. <http://rer.sagepub.com/content/62/3/307>
- Papalia, D., Wendkos, S., y Duskin, R. (2005). *Desarrollo Humano*. McGraw Hill.
- Papalia, D., Duskin, R., y Martorell, G. (2012). *Desarrollo Humano*. MacGraw Hill.
- Pease, M., Guillén, H., De La Torre-Bueno, S., Urbano, E., Aranibar, C., y Rengifo, F. (2019). Nuestra deuda con la adolescencia. UNICEF-PUCP.
- Pease, M., Gillén, H., De La Torre-Bueno, S., Urbano, E., Aranibar, C., y Rengifo, F. (2021). *El mundo interno adolescente Identidad, bienestar, sexualidad y proyecto de vida: Vol. Primera edición digital*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- Pease, M., Guillén, H., De La Torre-Bueno, S., Urbano, E., Aranibar, C., y Rengifo, F. (2022). *Retos del contexto en la adolescencia Representaciones sociales, violencia, ciudadanía y mundo digital: Vol 4*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- Pla, I., Adam, A., y Bernabeu, I. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en salud mental. *Norte de Salud Mental*, 11(46), 20-28.
- Plataforma del Estado Peruano (s.f). *¿Qué hacer frente a una situación de violencia contra la mujer?* Estado Peruano. Recuperado el 18 de Agosto de 2023 de <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/sala/2022/SE10/violencia.pdf>
- Peña, Z., y Berrio, J. (2022). Creencias acerca de las matemáticas y su aprendizaje en la

modalidad virtual en tiempos de pandemia Covid-19 en estudiantes de bachillerato. *NÚMEROS*, 110, 7-24. [\[PDF\] researchgate.net](#)

Peña, L. (2021). *La familia como escenario de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia* [Tesis de Titulación, Universidad El Bosque]. https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/7369/Peña.Ruiz_La_ura_Tatiana_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Pernice-Duca, F., Taiariol, J., y Yoon, J. (2010). Perceptions of School and Family Climates and Experiences of Relational Aggression. *Journal of School Violence*, 9(3), 303-319. <https://doi.org/10.1080/15388220.2010.483724>

Perusset, M. (2019). Las redes sociales interpersonales y la violencia de género. *Tareas*, (163), 85-101. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535060648008>

Pino-Arcos, F., y Pasmanik, D. (2021). Creencias de directores de establecimientos educacionales municipales acerca del compromiso docente. *Estudios Pedagógicos*, 47(1), 71-90. DOI: 10.4067/S0718-07052021000100071

Ponte, J. (1992). Las creencias y concepciones de maestros como un tema fundamental en formación de maestros. *Research in teacher education: From a study of teaching practices to issues in teacher education*, 43-50. <https://repositorio.ul.pt/bitstream/10451/2985/1/92-Ponte%20%28Concepções%29.pdf>

Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles de Psicólogo*, 28(3), 157-173. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828303.pdf>

Pulgar, J (1995). Las raíces y las causas de la violencia. *Tabanque: revista pedagógica*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/184819/document%20%28273%29.pdf?sequence=1>

Quintana, A., Grajeda, A., Malaver, C., Medina, N., Montgomery, W., y Ruiz, G. (2019). Estereotipos de género y violencia encubierta de pareja en hombres y mujeres de 18 a 24 años. *Revista de Investigación en Psicología*, 22(2), 181-196.

<http://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v22i2.17420>

- Ramos, P., Cañete, F., Dullak, R., Palau, R., Florenciano, G., Florentín, P., Fragnaud, V., Franco, A., Franco, B., y Ulke, G. (2017). Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay (2008-2012). *Revista de Salud Pública de Paraguay*, 7(2), 20-25. <https://doi.org/10.18004/rspp.2017.diciembre.20-25>
- Reyes-Olivo, M., Méndez, R., y Gallegos, N. (2021). El lado más oscuro de la pandemia en el Perú: la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(3), 45-63. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i3.116>
- Rico, M. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674_es.pdf
- Robles, E., Van Barneveld, H., y Mercado, A. (2021). Acoso Sexual Callejero en Mujeres de la Ciudad de Toluca: experiencias, prácticas y términos asociados. *Praxis Investigativa Redie*, 13(24), 83-97. [\[PDF\] unirioja.es](#)
- Rodas, J., Del Castillo, M., Sandoval, J., Del Socorro, M., y Vela-Ruiz, J. (2022). Situación actual de violencia contra la mujer: evolución e impacto en el Perú. *Revista Médica Basadrina*, 16(1), 66-78. Doi:10.33326/26176068.2022.1.1519
- Rodríguez, A. (2018). *Creencias docentes: el enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria* [Tesis de Bachillerato, Pontificia Universidad Católica del Perú] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13039/RODRIGUEZ_REYES_CREENCIAS_DOCENTES_EL_ENFOQUE_DE_GENERO_EN_LA_EDUCACION_Y_LA_EDUCACION_SEXUAL_EN_SECUNDARIA.pdf?sequence=1
- Rodríguez, M., y Vera, V. (2021). *Comunicación asertiva y resolución de conflictos en la relación marital*. [Tesis de Grado, Universidad de Pamplona]. <http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4891/1/Rodri>

[guez_Vera_2021_TG.pdf](#)

- Rojas, M., Olivera-Villaroel, S. (2022). Normalización de la violencia machista en México: ¿Cómo la perciben las mujeres y qué factores intervienen? *Poiésis*, (43), 15-30. Poiésis, (43), 15-30. <https://doi.org/10.21501/16920945.4293>
- Romero-Mezarina, F., y Dominguez-Lara, S. (2020). ¿Violencia psicológica o impacto psicológico de la violencia? El caso de la plataforma Síseve del Ministerio de Educación (Perú). *Rev Chil Pediatr*, 91(1), 160-161. DOI: 10.32641/rchped.v91i1.1419
- Rondán, L. (2015). ¿Construyendo una masculinidad «alternativa» desde la escuela peruana? Una aproximación a la socialización masculina del joven en un colegio limeño de orientación alternativa?. *Sociología*, (41), 103-131. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/14627>
- Rottweiler, B., y Gill, P. (2022). Conspiracy Beliefs and Violent Extremist Intentions: The contingent Effects of Self-efficacy, Self-control and Law-related Morality. *Terrorism and Political Violence*, 34(7), 1485-1504. <https://doi.org/10.1080/09546553.2020.1803288>
- Rubio, F. (2016). *Desconexión moral y violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Psicologia-Frubio/RUBIO_GARAY_Fernando_Tesis.pdf
- Ruesta, A. (2022). Piura: reportan 99 casos de violencia sexual contra menores durante enero y febrero del 2022. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/04/15/piura-reportan-99-casos-de-violencia-sexual-contra-menores-durante-enero-y-febrero-del-2022-lrnd/>
- Russo, N., Pirlott, A. (2006). Gender-Based Violence: concepts, methods, and findings. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087(1), 178-205, <https://xyonline.net/sites/xyonline.net/files/2018-04/Russo%2C%20Gender->

[based%20violence.pdf](#)

- Saldarriaga, G., Cárdenas, P., González, N., Velásquez, F., Díaz, O., y Ruidiaz, K. (2021). Creencias sexistas y actitudes de violencia de género. Situación de estudiantes universitarios del área de la salud. *Revista electrónica trimestral de Enfermería*, 20(62), 35-64. <https://doi.org/10.6018/eglobal.427171>
- Sambade, I. (2021). Hombres que ejercen violencia contra las mujeres: un análisis interdisciplinar. (1), 1-23. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/recerca.6022>
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Saunders, D., Lynch, A., Grayson, M., y Linz, D. (1987). The inventory of beliefs about wife beating: The construction and initial validation of a measure of beliefs and attitudes. *Violence and Victims*, 2(1), 39-57. [\[PDF\] umich.edu](#)
- Segato, L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la Etiología de la violencia. *Las estructuras elementales de la violencia*, (1), 131-149. http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Las_estructuras_elementales_de_la_violencia.pdf
- Sen, G. (1984). Subordination and sexual control: A comparative view of the control of women. *Review of Radical Political Economics*, 16(1), 132-142. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/048661348401600110>
- Sorroza, A. (2020). *Creencias sobre violencia doméstica de mujeres maltratadas por sus parejas hombres* [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <http://doi.org/10.19083/tesis/653872>
- Steinberg, L. (1999). La autonomía. *Antología de lecturas*, 133-146. http://www.profesoradolaborde.com.ar/images/cms/antologia_de_lectura_k2zt.pdf#page=133
- Suárez, G., y Duque H. (2021). Creencias y opiniones de la sociedad acerca de las personas con esquizofrenia. *Salud y Conducta Humana*, 8(1), 6-21.

https://static1.squarespace.com/static/50c39c53e4b097533b3492dd/t/61c48143ba4caf01a98e9cc7/1640268099564/1_Suárez+Rodr%C3%ADguez+%26+Duque+Rhenals+Cree+ncias+y+opiniones+de+la+sociedad.pdf

Talego, F., Florido del Corral, D., y Cantó, I. (2012). Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo. *Revista Andaluza de Antropología*, 3, 2174-6796. [10.12795/RAA.2012.i03.09](https://doi.org/10.12795/RAA.2012.i03.09)

Tonsing, J., y Tonsing, K. (2019). Understanding the role of patriarchal ideology in intimate partner violence among South Asian women in Hong Kong. *International Social Work*, 62(1), 161-171. doi.org/10.1177/00208728177125664

Unesco (2017). *Preventing violent extremism through education: A guide for policy-makers*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247764>.

Valencia, P., Nateras, M., Solera, C., y Storm, P. (2021). The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic. *Heliyon*, 7(3). [https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440\(21\)00596-X.pdf](https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440(21)00596-X.pdf)

Vargas, T. (2019). *Masculinidades y Violencia de Género en zonas rurales y urbano marginales de cuatro provincias del país*. <https://profamilia.org.do/wp-content/uploads/2023/03/Resumen-Ejecutivo-Masculinidades.pdf>

Vasquéz, D., y Cuesta, K. (2021). *Consecuencias psíquicas en mujeres víctimas de acoso sexual callejero* [Tesis de Grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO] https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/15493/1/TP_VasquezDiana-CuestaKarina_2021%20%281%29.pdf

Velasco, A. (2020) Desigualdad, poder y dominación: un análisis histórico-filosófico del concepto de género. *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 47, 303-325. [PDF] upsa.es

Villareal, A. (2003). Relaciones de Poder en la sociedad patriarcal. *Revista Espiga*, 4(7), 75-90. <https://doi.org/10.22458/re.v4i7.787>

Willig, C. (2013). *Introducing Qualitative Research in Psychology*. McGraw Hill Education.

Zegarra Chapoñan, R., Cuba Sancho, J. M., Castillo Parra, H., Moran Paredes, G. I., & Zeladita

Huaman, J. A. (2022). Conocimiento sobre sistemas de denuncia del acoso escolar y tipo de intervención del adolescente espectador. *Revista Cubana de Enfermería*, 38(1).

<http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v38n1/1561-2961-enf-38-01-e4221.pdf>

Zevallos, J., Humaní, Y., y Oré, J. (2021). Violencia contra la mujer campesina en los centros poblados de Huancavelica, Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5).

https://doi.org/10.37811/cl_rem.v5i5.1026



Anexos

Anexo 1

Consentimiento Informado

Yo, _____ padre/madre o apoderado del menor
_____ de _____ años de edad,
acepto de manera voluntaria que mi hija participe en el estudio realizado por la alumna
Eileen Sam Castañeda y supervisado por la docente María Angélica Pease de la Facultad
de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Acepto que:

Como parte de este estudio, la investigadora realizará una sesión de entrevista con mi
menor hija. Esta se llevará a cabo durante el mes de marzo y tendrá una duración de
aproximadamente 45 minutos.

La investigadora se compromete a no revelar la identidad de las participantes de la
investigación en ningún momento (confidencialidad) y utilizar un seudónimo en caso sea
necesario (anonimato)

La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos de esta
investigación. Así, luego de haber culminado el estudio, las grabaciones de las entrevistas
serán eliminadas.

La participación de la menor será voluntaria. Asimismo, esta investigación no involucra
ningún daño o perjuicio a la menor y su familia. Si por alguna razón la menor decide
interrumpir su participación una vez iniciada la entrevista, podrá hacerlo.

Para cualquier información adicional y/o dificultad, los padres/madres de familia o
apoderados pueden contactarse directamente con la investigadora Eileen Sam
(samcastanedaileen@gmail.com) y/o la supervisora (mapease@pucp.edu.pe).

Lima, Diciembre 2022

Nombre y firma del apoderado(a)

Eileen Sam Castañeda

(Por favor, cortar esta parte y devolver al investigador)

Lima, Diciembre 2022

Yo, _____, padre, madre o apoderado(a) de
_____, acepto de manera voluntaria que la menor pueda participar
del estudio.

Nombre y firma del apoderado(a)

Eileen Sam Castañeda
DNI: 73228537

Anexo 2

Asentimiento Informado

Yo, _____ de _____ años de edad, acepto de manera voluntaria participar del estudio realizado por Eileen Sam Castañeda y supervisado por María Angélica Pease de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Acepto que:

- Como parte de este estudio, la investigadora realizará una entrevista **grabada** con mi persona. Esta se llevará a cabo durante el mes de mayo y tendrá una duración de aproximadamente 45 minutos.
- La investigadora se compromete a no revelar la identidad de las participantes de la investigación en ningún momento (confidencialidad) y utilizar un seudónimo en caso sea necesario (anonimato)
- La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos de esta investigación. Así, luego de haber culminado el estudio, las grabaciones de las entrevistas serán eliminadas.
- La participación será voluntaria. Asimismo, esta investigación no involucra ningún daño o perjuicio a mi persona ni a mi familia. Si por alguna razón ya no deseo continuar con mi participación una vez iniciada la entrevista, existe el compromiso de culminar con la entrevista inmediatamente.
- Para cualquier información adicional y/o dificultad, pueden contactarse directamente con la investigadora Eileen Sam (samcastanedaileen@gmail.com) y/o la supervisora (mapease@pucp.edu.pe).

Lima, Mayo 2023

Nombre y firma de estudiante

Eileen Sam Castañeda
DNI: 73228537

(Por favor, cortar esta parte y devolver al investigador)

Yo, _____, padre, madre o apoderado(a) de _____, acepto de manera voluntaria que la menor pueda participar del estudio.

Nombre y firma del estudiante

Eileen Sam Castañeda
DNI: 73228537

Anexo 3

Protocolo de Contención y Derivación

Protocolo de Contención

1) Herramientas actitudinales para el recojo de información

- **Escucha empática:** A pesar de que algunos comentarios mencionados por la participante no estén alineados a las creencias o valoraciones de la investigadora, se escuchará a la persona considerando que habla desde su propia experiencia y se valorará su percepción. En este sentido, la moderadora en general necesita ubicarse en el lugar del participante para compenetrarse y comprender lo que menciona, luego se volvería a ser una misma.
- **Escucha activa y respetuosa:** La moderadora estará atenta tanto al discurso de la participante como a la forma en que se dice, es decir, el tono afectivo, y la congruencia entre el lenguaje verbal y no verbal. Además, este proceso se realizará con el respeto al participante, sin juzgar por lo que dice, sino que se buscará comprender lo que menciona a través de las preguntas.
- **Consideración positiva:** La moderadora será consciente de que a pesar de que algunas respuestas no se consideren como adecuadas, se valorará el aporte de cada una de ellas porque se asume que hace lo mejor que puede en dicha circunstancia.
- **Favorecer la expresión:** En caso la moderadora perciba que la participante responde de forma superficial o presente dificultades para elaborar sus experiencias, se sugiere el uso de repreguntas (p. ej., “¿cómo así?”, “¿y qué significa para ti esto que me mencionas?”) o de la técnica del “reflejo” (repetir lo último que dijo la persona) para **favorecer sus procesos de elaboración y expresión de la experiencia narrada.**
 - Por el contrario, si se presiente o se observa que esta dificultad para elaborar sus respuestas podría ser el resultado de una fuerte respuesta afectiva o de ansiedad sentida por la participante, se podría preguntarle a la persona, muy respetuosamente, si es que la pregunta o estímulo le genera algún tipo de incomodidad; y de ser así, se le pregunta si prefiere pasar a la siguiente pregunta/estímulo.
- **Concretización:** Se explorará el significado personal (connotativo) de aquello mencionado por la participante, así como las particularidades de las situaciones narradas. En este sentido, lejos de presumir o hacer asunciones sobre sus experiencias, se revisarán las especificidades del discurso. Para ello, se utilizarían repreguntas; por ejemplo, “cómo así”, “como cuál”, “para qué”, “cómo”, “por qué”, “cuándo”, “dónde”, entre otras.

2) Consideraciones especiales para técnicas de recolección ^[1]

- Durante el transcurso de estas conversaciones, se contará con un espacio privado y seguro, libre de interrupciones, de modo que la investigadora pueda prestarle respetuosa atención a la persona entrevistada, y al mismo tiempo, garantizar que lo comunicado no sea escuchado por terceros.

En caso la participante encuentre su capacidad de contención afectiva desbordada por la magnitud de los afectos presentes en la comunicación, la moderadora tendrá a su disposición una serie de técnicas de relajación para facilitar su retorno a una sensación de tranquilidad. En estos casos, se debe conversar con la participante si se encuentra afectivamente disponible para seguir con la entrevista; de lo contrario, brindarle un espacio de escucha y contención, y de ser posible, brindarle la posibilidad de participar en una siguiente entrevista si así lo quisiera.

Ante la observación de un grado de malestar significativo, llanto o quiebre de la persona,

1. En el caso de que una persona se movilice, se pondrá en pausa la entrevista para proceder con la contención.
2. Se indica que se hará una pausa a la entrevista, *“vamos a parar aquí por un momento la dinámica”*.
3. Se le preguntará si prefiere no responder la pregunta o conversar con la moderadora.
 1. En todo momento, hacer contacto visual (dentro de lo posible) con la persona afectada, de modo que se pueda facilitar una sensación de calidez, compañía, y que la persona participante perciba que se encuentra con alguien en quien puede confiar.
4. Validar la reacción y la expresión afectiva del participante. Se le podría decir algo como lo siguiente, *“me estás comentando una experiencia difícil. Entiendo que pensar al respecto te puede hacer sentir angustia. Considera que estoy aquí para escucharte en caso lo necesites”*.
5. Realizar ejercicios de respiración para facilitar la relajación de la persona participante.
 1. Inhalar y exhalar *junto con* el entrevistado durante unos minutos hasta que la persona se sienta más tranquila.
 1. Se le indica a la persona respirar lenta y profundamente por las fosas nasales, dirigir el aire al estómago, retener la respiración por unos segundos (cinco aproximadamente), y luego exhalar lenta y profundamente por la boca.
 2. Durante este ejercicio de respiración, se le pide a la persona que preste atención solamente a la entrada y salida del aire, sin modificar su respiración. Podría ayudar si se cierran los ojos y se intenta visualizar un globo a la altura de la boca del estómago (debajo del esternón, entre las costillas) que se va inflando y desinflando junto a la respiración; también, con las manos se puede hacer como si se tocara el contorno del globo a medida que se infla y desinfla.
 3. Si aparecen pensamientos negativos durante el ejercicio de respiración, se le pide a la persona que focalice la atención en su respiración.
 4. Esperar a que el participante se calme.
6. Al final del ejercicio, cuando la persona haya logrado mayor tranquilidad, se le pregunta cómo está, si se siente más tranquilo, y si desea seguir con la entrevista o prefiere no continuar participando

1. En caso el participante decida no continuar, se le pregunta si estaría bien programar una nueva sesión en una nueva entrevista con personas diferentes, o si desea dejar de participar en el proceso de diagnóstico.
2. En cualquiera de ambos escenarios, se le agradece por su tiempo y por compartir sus experiencias con las moderadoras. Se le pregunta si desea recibir una cartilla con números telefónicos a los que puede acudir en caso desee ayuda profesional con su malestar. De ser así, se le envía por correo dicho documento (“Anexo de derivación”).

4) Anexos de derivación

El presente documento es una recopilación de recursos psicosociales (estatales y privados) a los cuales sus participantes pueden acceder en caso de necesitar algún tipo de ayuda profesional o legal. En este sentido, el anexo de derivación es un recurso en sí mismo del cual ustedes, como investigadores/as, se pueden servir para poder facilitar una contención afectiva a las personas con las que estén trabajando. Por ende, es importante que esta posibilidad quede explicitada durante el proceso del consentimiento informado.

Atención psicológica
Centro Psicológico Bienestar: 953 665 986
Centro Psicológico Mi Mundo es tu Mundo: (01) 4387118 https://www.mimundoestumundo.net/servicios?gelid=Cj0KCQjwmN2iBhCrARIsAG_G2i7_QYSHoZ0TtE5KtSBb1eCCh-KJEDCMJJDX-OJJ99_QEVIMLcmL0X5EaAm2BEALw_wcB
Lázuli - Atención psicológica virtual: https://www.facebook.com/lazulipe/
Línea gratuita de soporte emocional de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis: Formulario para solicitar atención https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScFio7O7pcJBeWOFaxLK8viK2jIvmUwLLyj_kZQyvShr8yiB3w/viewform
Sentido - Centro Peruano de Suicidología y Prevención del Suicidio: 498-2711 http://www.sentido.pe
Orientación médica
Centro Médico Bolívar Medic - San Juan de Lurigancho: 926 792 591 https://bolivarmedic.pe/

Centro de Salud 10 de Octubre S.J.L: Sebastian Pagador, San Juan de Lurigancho 15453

Atención en violencia

Denuncia contra la violencia familiar y sexual: 100

Ministerio de Salud, en caso de informes, consejería en salud y psicología, atención y orientación ante casos de violencia familiar y contra la mujer: 411 8000, opción 6

Orientación legal y policial

Central policial: 105

Defensoría del Pueblo Línea gratuita: 0800-15170 / 311-0300

Asesoría Legal Gratuita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Fono ALEGRA 1884 (Horario de atención: 08:00 - 18:00 hrs. de lunes a viernes)

5) Lineamientos para el autocuidado

La investigadora es consciente de que algunos de los comentarios mencionados sobre una situación de violencia por la participante podrían ser movilizados para la propia mediadora si estos van alineados a las propias experiencias. Frente a ello, se tienen ciertos criterios de autocuidado. Además, en caso la investigadora se sienta abrumada por la situación, se contactará con la supervisora para que evalúen la situación y se pueda utilizar algunos servicios de apoyo psicológico de la universidad.

En este sentido se realizarán las siguientes actividades:

- Comunicación constante entre la investigadora y la supervisora, ya que funciona como continente de las ansiedades que puedan surgir durante la realización de las actividades académicas.
- Si bien la fortaleza emocional es una herramienta valiosa para el trabajo con personas, también estará atenta a señales de malestar para ser consciente de que es momento para tomar una pausa y buscar ayuda profesional.
- Si se llegara a producir alguna inquietud o dificultad que pueda presentarse durante el desarrollo de la entrevista, se le comunicará ello a la supervisora.

[1] Sea esta una entrevista individual virtual o por chat, un grupo focal, u observación plena y/o periférica.

[2] En esta dirección se podrán encontrar algunas técnicas de respiración para fomentar la relajación: <https://psicologiaymente.com/vida/ejercicios-de-respiracion-para-relajarte>

[3] Mirando a la persona, con la vista y rostro en dirección al lente de la cámara.

[4] Sean estas encuestas, diarios solicitados, entrevistas por correo, completar historias, o análisis de blogs.



Anexo 4

Ficha de datos sociodemográficos

1. Edad:

2. Personas con las que vives (marca todas las que se apliquen):

- Mamá
- Papá
- Hermano/a(s)
 - ¿Cuántos?: _____
 - ¿Cuál es la ocupación de tu(s) hermano/a(s)?: _____
 - ¿Qué número de hermana eres?: _____
- Abuelo(a)
- Tío(a)
- Otros(as): _____

3. Grado de instrucción de padres:

- Grado de instrucción de madre: _____
- ¿En qué trabaja tu mamá? _____
- Grado de instrucción de padre: _____
- ¿En qué trabaja tu papá?: _____

4. ¿Estás o has estado en alguna relación de pareja?

- Sí
- No

Anexo 5

Entrevista semiestructurada

Eje 1: Creencias en torno a la definición y los contextos en donde se aprende sobre las violencias contra la mujer

1. Para tí, ¿Qué es la violencia contra la mujer?
2. ¿Y de donde sacaste esa idea? / ¿De dónde viene esa definición?

Eje 2: Creencias en torno al acoso callejero como violencia contra la mujer

3. Ahora, te voy a leer/mostrar un caso y a partir del mismo te haré algunas preguntas:

Sofía es una chica que le gusta mucho hacer deporte y uno de sus favoritos es el voley. Por ello, ha entrado al equipo de voley del colegio y, después de sus clases, se tiene que quedar 3 veces por semana para entrenar. Para jugar lo más cómoda posible, utiliza siempre una malla pegada o un short pegado (de deporte), un polo y unas zapatillas. Después de cada entrenamiento, Sofía se regresa sola y caminando a su casa a las 5:30 de la tarde. Durante todo el camino, ella escucha varios gritos de hombres en la calle: “¡Mamasita!”, “Qué rica estás”, así como también miradas durante todo el trayecto.

Cuando Sofía le cuenta a su amiga del colegio Nicolle, ella le dice que es su culpa por salir con ese tipo de ropa a la calle; que son prendas muy provocadoras para los hombres. Por eso, le aconseja que luego de entrenar tiene que ponerse un pantalón suelto y una polera para que no le digan esas cosas. Sin embargo, Catalina, su otra amiga, le dice que ella no tiene porqué cubrirse para salir, debido a que no está haciendo nada malo. Además, expresa que los hombres no tendrían que mirarla ni decirle comentarios por la ropa que usa.

- ¿Qué opinas del caso?

 - ¿Qué piensas del comentario de Nicolle? ¿Y de lo que dice Catalina?
 - ¿A cuál de las dos posiciones te acercas más? ¿Por qué?
4. ¿Crees que este caso es una forma de violencia contra la mujer? ¿Por qué?
 - ¿De qué otras maneras consideras que se puede manifestar? ¿Podrías explicar un poco cada una de ellas?
5. ¿Cuáles consideras tú que son las causas de estas situaciones?
6. ¿Crees que estos casos como el de Sofía son comunes?
 - ¿Por qué?

Eje 3: Creencias en torno a la violencia sexual contra la mujer

7. Al igual que el caso anterior, te voy a leer/mostrar un caso y a partir del mismo te haré algunas preguntas:

Cristina era muy amiga de Julian y empezaron a juntarse más en los recreos y en la salida. Para Cristina, Julian siempre fue su amigo; sin embargo, él aprovechaba cada oportunidad que tenía para tocarla e insinuarsele. A pesar de ello, Cristina lo quería mucho y lo consideraba su mejor amigo, por lo que nunca hizo caso a sus acciones y tampoco le dijo a nadie sobre lo que pasaba. Esto, a pesar de que algunos compañeros ya le habían comentado que, tal vez, las intenciones de Julian no eran las mejores. Un día, Julian, la encerró en uno de los salones a la hora de salida y se aprovechó, forzándola a hacer cosas

que no quería como bajarse el pantalón. Cristina no le contó a nadie pero luego de unos meses comenzó a sentirse mal al respecto. Entonces, decidió contarle a dos amigas: Karen y Marella. Por un lado, Karen le recomendó que no le contara a nadie y lo dejara pasar, esto debido a que nadie le iba a creer y todos le iban a decir que era su culpa por juntarse con Julian. Además, le dijo que lo que le había pasado, no era tan grave. Por otro lado, Mariella le aconsejó que tenía que decirle a sus papás y hacer algo al respecto, que no estaba bien lo que había hecho Julian. Además, la apoyó y le dijo que podía contar con ella para lo que necesitara, que no era su culpa que le haya pasado algo así.

¿Qué piensas de esta situación?

- ¿Qué piensas del comentario de Karen? ¿Y de lo que dice Mariella?
- ¿A cuál de las dos posiciones te acercas más? ¿Por qué?

8. Según el caso, Karen opina que algunas personas podrían no creer lo que le sucedió a Cristina, ¿Por qué crees que eso podría suceder?

9. ¿Alguien tiene la culpa en esta situación? ¿Quién y por qué?

10. ¿Si fueras amiga de Julian, qué pensarías de lo que ha hecho? ¿Por qué?

11. ¿Consideras que hay alguna forma correcta de actuar en este tipo de situaciones? ¿Cómo así?

12. ¿Crees que estos casos como el de Cristina son comunes, suelen pasar?

Eje 4: Creencias en torno a la violencia contra la mujer en el hogar

13. Al igual que el caso anterior, te voy a leer/mostrar un caso y a partir del mismo te haré algunas preguntas:

Ricardo es un padre de familia que acaba de perder su trabajo. Él tiene 2 hijos, una niña (11 años) y un niño (8 años), y su esposa, Martha. Ricardo, tenía un trabajo estable pero por cometer un error, su jefe decidió despedirlo. Él estaba muy molesto, triste y avergonzado por lo sucedido. Entonces, decidió ir a un bar. Pasaron muchas horas y se dió cuenta de que ya no tenía dinero para tomar más, por lo que se fue a su casa.

Ricardo estaba en un estado de ebriedad muy alto y regresó a su casa muy hambriento. Sin embargo, su esposa estaba tan cansada que no pudo hacer la cena. Frente a esto, Ricardo se enojó más de lo que ya estaba y se puso violento; le empezó a gritar y a tirar cosas. Minutos más tarde, su hija se dió cuenta de la situación, se acercó a decirle que no gritara pero él le dijo que no tenía que meterse en esos problemas y le pegó. Su hijo, por el contrario, nunca se acercó a decirle nada al papá. Al día siguiente, Martha se sentía muy mal por lo que había pasado y decidió contarle a dos de sus compañeras de trabajo, Alexa y Brunella. Alexa le dijo que tenía que denunciarlo ante las autoridades, pues lo que había hecho Ricardo era un acto violento que no debía ser aceptado. Además, le aconsejó a Martha que se separara de él, porque algo mucho más grave podría volver a suceder si no hacía algo al respecto. Sin embargo, Brunella no estaba muy de acuerdo con el comentario de Alexa, ella le dijo que era normal que los hombres se enojen de esa manera después de un mal día. Asimismo, comentó que como esposa ella tenía que entenderlo y aguantar su mal humor y sus acciones.

¿Qué piensas de esta situación?

- ¿Qué piensas del comentario de Alexa? ¿Y de lo que dice Brunella?
- ¿A cuál de las dos posiciones te acercas más? ¿Por qué?

14. Dentro de esta situación, ¿quién consideras que tiene la culpa? ¿Por qué?

15. ¿Por qué crees que Ricardo actuó de esa manera?

- ¿Cómo crees que Ricardo justificaría sus acciones? ¿Crees que está bien?

16. ¿Qué crees que podría pensar su esposa y sus hijos sobre la situación? ¿Y sobre Ricardo?
17. ¿Crees que estos casos como el de Ricardo y Martha son comunes, suelen pasar?
18. ¿De qué maneras consideras que el contexto (por ejemplo: hogar, colegio, comunidad, etc) influye en las situaciones de violencia?

Eje 5: Creencias en torno a la violencia contra la mujer en una relación de pareja

19. Al igual que el caso anterior, te voy a leer/mostrar un caso y a partir del mismo te haré algunas preguntas: Se encuentra una pareja de esposos Marc y Fiorella, bailando, disfrutando de una fiesta entre amigos. En un momento Marc decide no bailar más porque ya está cansado, mientras que Fiorella aún tiene energías para seguir bailando, por lo que decide bailar con uno de sus amigos. Como es una salsa ambos bailan muy pegados y parece que se estuvieran abrazando. Marc se molesta mucho pero se acerca tranquilamente y le pide que por favor deje de bailar, que no le ha pedido permiso y que lo está dejando mal. Fiorella le responde de mala gana que se ubique y que la deje tranquila. Marc molesto le insiste que lo está poniendo en ridículo. Fiorella lo ignora y baila con más ganas todavía y se pega más al bailar a su amigo. Marc le pide que vaya con él. Fiorella se niega riéndose de él y le dice que no hace nada malo y le dice “estás loco oye relájate”. Marc se acerca súbitamente a Fiorella, la empuja separándola de su amigo, la agarra del brazo fuerte a Fiorella y la jala a un lado y le dice que le está faltando al respeto, que parece una cualquiera bailando con otro hombre.

María opina que lo que hizo Marc es normal, ya que es su esposo y Fiorella tiene que respetarlo, no está bien que la vean con otro hombre porque no puede dar una imagen así. Paula opina que Marc la ha agredido físicamente, ya que la había agarrado y jalado a la fuerza. Además, dice que no tiene nada de malo bailar con un amigo, eso no significa no respetarlo como esposo.

- ¿Qué opinas de esta situación?
- ¿Qué opinas del comentario de María? ¿Y del comentario de Paula?
 - ¿Con cuál de las dos estás más de acuerdo? ¿Por qué?
20. ¿Cuál es tu opinión con respecto a la actitud de Marc? ¿Y la de Fiorella?

Eje 6: Creencias en torno al impacto y las consecuencias de violencia contra la mujer

21. En general, ¿a quienes crees que afecta más la violencia contra la mujer? ¿Por qué?
22. ¿Y cómo crees que les afecta? ¿De qué manera? ¿Puedes brindar algunos ejemplos?